

**SESIÓN 6205-2024**

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos cinco-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las catorce horas con veintisiete minutos del miércoles veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Miguel Cantillo Simon, vicepresidente de la Junta Directiva, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

**ARTÍCULO 1.**      *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) inasistencias y d) tardía.*

Esta sesión inició a las catorce horas con veintisiete minutos debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las catorce horas y hasta las catorce horas con veinticinco minutos, esto con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en su oficina en el edificio del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También participaron virtualmente los señores: Iván Villalobos Valerín, Bernardita Redondo Gómez, Alonso Alfaro Ureña, Henry Vargas Campos, Celia Alpízar Paniagua, Maribel Lizano Barahona, Pablo Villalobos González, Édgar Arias Freer, Betty Sánchez Wong y Mariano Segura Ávila. Por otro lado, doña Silvia Charpentier Brenes, integrante de la Junta Directiva, don Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, y doña Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, no participaron en esta oportunidad. La señora Charpentier Brenes informó oportunamente que no estaría participando en la sesión.

Además, el señor Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, solicitó el permiso del caso para incorporarse tarde a la sesión por lo que fue representado por la señora Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica. La conexión de don Alonso Alfaro y la desconexión de doña Betty Sánchez se consignan en el artículo 8 de esta acta.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la

grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenas tardes, compañeros. Damos inicio a la sesión ordinaria... ¿es ordinaria o extraordinaria? Perdóneme. Hoy es ordinaria y mañana extraordinaria.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Es ordinaria, sí señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sesión ordinaria 6205-2024. Por favor verifiquemos que hay una grabación en nuestros equipos. Doña Marta, don Miguel, don Jorge, don Max, mi persona, cinco miembros presentes dan garantía de que hay una grabación en curso.”

## **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

De inmediato los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Iniciaríamos con la aprobación del orden del día. En la aprobación del orden del día, tenemos unas modificaciones que fue lo que dijimos, vean, los asuntos administrativos están en la parte cuatro, 4.1, 4.2 y eventualmente el 4.3; ahora vemos ese 4.3. Nosotros lo hablamos la semana pasada en reunión de trabajo y quedamos en que luego lo reiterábamos en sesión, que quedara en sesión, que quedara grabado y demás, pero no nos dio el tiempo.

El asunto de la 4.2 es, el 4.1 es una propuesta, un cambio organizacional del Departamento de Pagos y Cobros que tiene reclasificaciones y tiene a su vez, se anuncia una segunda etapa y que habrá un reacomodo. Entonces, la decisión que hemos tomado es, que no lo vamos a ver hoy, porque queremos que sea completo, que aquí es el asunto, no hablar todavía ni de reclasificaciones ni nada, no. Tráiganos la propuesta, qué es lo que se requiere, con todas las partes involucradas, para dónde va, quién va, por qué se justifica y si de esa propuesta, que es muy probable, se requiere proceder a una recalificación de plazas y demás, perfecto, con los costos involucrados.

Lo que no me parece es, que se recalifique primero y después se hacen los ordenamientos para luego ver qué pasa. Perdón don Miguel, estoy hablando y no lo había visto. Adelante, don Miguel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

No, además yo una, y eso es de cosecha propia, que a mí lo que sí me gustaría, efectivamente, como dijo Róger, es que lo vieran las otras partes. No estoy pidiendo que le den un visto bueno, pero sí, que por lo menos le den observaciones al respecto, para que nosotros ponderemos los pros y los contras de esta reorganización. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto. Entonces, el 4.1 lo vamos a sacar, para que venga de la forma en que estamos diciendo. Adelante, don Édgar.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Gracias, tal vez dos, una pregunta y un comentario. El documento, la propuesta lleva un estudio de las necesidades y la conclusión es que, para atender esas necesidades se requiere una serie de cosas,

dentro de las que van reclasificaciones. Pero, efectivamente, es un estudio que ha sido trabajado con las áreas que tienen la necesidad y que lleva la justificación correspondiente. O sea, no es que estamos mandando una reclasificación sola, sino que lo que estamos mandando es el resultado de un estudio que concluye que para atender esas necesidades requiere reclasificaciones. Entonces, no sé qué sería lo adicional, que más bien, sería la parte de la pregunta, ¿qué sería lo adicional que están considerando incluir?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Marta, veo su mano levantada, tal vez, usted tiene la respuesta.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Édgar, aquí es importante que las áreas que están involucradas, sobre todo las áreas hacia dónde va, para mí sí tiene que tener el visto bueno, o sea, tiene que tener el visto bueno porque no es, sobre todo que es un área que ha andado de aquí para allá y de allá para acá. O sea, se sacó de donde Bernardita, va para allá, se sacó de allá, va para el otro lugar y ahora, nuevamente, se saca de aquí y va de nuevo para el anterior y algunas partes.

Entonces, lo que yo si quisiera es que, esté el visto bueno, si hay una parte de eso o todo, no sé, que va para el área de pagos, bueno que venga con el visto bueno del director de la División de Pagos, que sí, que efectivamente, en el estudio se llegó a la conclusión, conjuntamente, de que es mejor de que esas áreas estén ahí.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, tal vez, una aclaración. En realidad, no estamos moviendo el área de pagos, lo que estamos diciendo es que, al área de pagos y cobros, que está ahora en la División de Servicios Compartidos, no en la División de Sistemas de Pagos, sino que es el área de pagos, el Departamento de Pagos y Cobros que está en la División de Servicios Compartidos, se le trasladaron, la vez anterior, desde la División de Sistemas de Pagos, algunas funciones.

Y esas funciones ellos las han venido asumiendo con un personal particular y esa área estaba pendiente de darle acomodo finalmente a la estructura, dentro de la División de Servicios Compartidos. Ese es el estudio que ya se terminó y lo que estamos trayendo, más bien, es el acomodo de esa, que la primera etapa que había sido trasladar las funciones completas y ahora ya viene la segunda parte de ese estudio que era darle acomodo a ese departamento.

Efectivamente, queda pendiente, todavía, adicional, porque en la División de Sistema de Pagos, hay algunas funciones todavía que había que reacomodar. Pero en esta etapa estamos moviendo lo que tiene que ver con las funciones que antes estaban donde Bernardita, se trasladaron a la División de Sistema de Pagos, ahí también, no se lograron acomodar adecuadamente y la última propuesta que aprobó la Junta fue su traslado a la División de Servicios Compartidos.

Ahí han estado funcionando, no estamos proponiendo quitarlas de ahí, estamos más bien, manteniéndola donde se acordó, pero lo que estamos viendo es la reasignación de funciones y la implicación que se ha tenido en cargas de trabajo y en gente y categorías y entonces, darle acomodo a esa área, pero no la estamos volviendo a sacar. Y, cuenta con el visto bueno de la División de Servicios Compartidos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Marta, ¿usted va a decir algo?

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Pero, vamos a ver. Édgar, pero en los correos yo vi un correo donde se le preguntaba a Francisco, si él estaba de acuerdo con que esas funciones se trasladaran, es que, yo entendí, porque así entendí del documento, que entonces, ahora algunas de esas de cobros y pagos, volvían al área de sistemas de pagos.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

En la preliminar, pero nosotros no circulamos correos, nosotros en la preliminar a lo interno en la discusión en el Banco, una de las consultas que se le hizo a sistema de pagos, porque ellos en algún momento habían hecho una observación, de que algunas de las funciones que se habían trasladado, más bien, correspondía que las tuvieran ellos; entonces, nosotros internamente antes de terminar el estudio les preguntamos si ya estaban en capacidad de poder atendernos para poder hacer el estudio y determinar si algunas de esas funciones se devolvían o no.

Ellos, internamente, nos dijeron que todavía no podían asignarnos gente para hacer el estudio de cargas y que todavía no podían manifestarse sobre ese tema, pero el documento formal que fue a la Junta Directiva, solamente, incluye, entonces, las áreas que sí pudimos trabajar, que tienen que ver con la División de Servicios Compartidos. No estamos incluyendo movimientos sobre la División de Sistema de Pago.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Édgar, yo entiendo que usted habla de que hay una etapa posterior todavía, ¿verdad?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, que sería ésta, trabajar con don Francisco Carvajal y don Carlos Melegatti. Porque para este estudio que ya teníamos en esta etapa, iban a venir dos movimientos, pero ellos nos dijeron que debido a las cargas de trabajo no podían atender a la gente que hacía el estudio de cargas y por lo tanto se trabajó, solamente, las áreas que están bajo la División de Servicios Compartidos.

El resto, probablemente, sí, hay algunos correos de intercambio de mensajes entre don Francisco y nosotros, pero son correos internos de las divisiones, donde con base en eso tomamos la decisión de más bien, dado que ellos no nos pueden atender todavía, trabajar solamente con servicios compartidos, que ya eso si cuenta con el visto bueno del director de la división.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Aquí lo que queremos es el paquete completo, con todas las etapas. Édgar, no sé si nos queda claro cuál es la voluntad.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, pero vamos a ver. Si nos esperamos a las fechas que nos dio sistemas de pagos, lo que nos está diciendo sistemas de pagos es que, ellos hasta enero no nos van a poder asignar gente para poder completar el estudio de cargas de trabajo. Y son dos áreas que, efectivamente, ya hoy tienen necesidades particulares, situaciones particulares.

Nosotros queríamos haberlo trabajado en un solo paquete porque se complementan bien, pero se puede atender perfectamente la necesidad ya identificada en servicios compartidos, donde hay una carga de trabajo particular y situaciones de atención de controles que requieren reforzarle a la gente las funciones que ya hoy ejecutan. Entonces, es casualmente por eso, al ser un trabajo completo que se remite a Junta Directiva.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Don Miguel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Yo lo que sugeriría, dado lo que está explicando, es que, como Junta Directiva le pidamos a sistema de pagos que reconsidere que tan rápido puede ayudar en este proceso. Pero el punto quizá que nosotros si estamos, y yo estoy de acuerdo con ese punto de vista, es tratar de ver el cambio lo más completo posible. Yo entiendo los atrasos y todo, y que un atraso para algo que empiecen hasta enero a darle el tiempo, es muy tarde, yo también, entiendo eso, pero que quizá nosotros podríamos llegar a ver con sistema de pagos a ver si ellos pueden adelantar eso un poco o mucho, tal vez.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Yo me puedo encargar de hacer esa solicitud de hablar con sistema de pagos a ver qué es. Doña Marta.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

No, yo iba a proponer que, si no, una opción es llamar al director de sistema de pagos, pero no sé si es eficiente que sea ahorita y si no, más bien, que sea usted el que trate de ver cómo hacerlo de la manera más rápida posible.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Vea que estamos cayendo en lo que dijimos que no queríamos caer. Don Édgar.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, no, tal vez, hacer la aclaración de que el estudio sobre la División de Servicios Compartidos, en el Departamento de Pago y Cobros, es un estudio que está completo. O sea, sin importar lo que falta en la otra división este estudio no estaría variando y nos ha indicado el director de la División de Servicios Compartidos, que ellos ya hoy están enfrentando situaciones de algún riesgo que se les presenta, con rotación de gente, con atención de funciones particulares de lo que ellos antes atendían en la División de Gestión de Activos y Pasivos.

Y casualmente, por eso es que se toma la determinación, al ser un estudio ya completo de escalarlo a Junta por las implicaciones que esto tiene. Recordemos que ahí está ahora, parte de lo que era el Área de Registro y Liquidación, que es el *back office* y que tiene que ver con temas de movimiento de reservas y es parte de un proceso más grande. Esa parte del estudio está completa y es la parte que se remitió a Junta Directiva.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Demos *chance* para hablar con sistemas de pagos para poder solucionar eso. La idea, insistimos, como Junta queremos el asunto completo. Entonces, ver cómo podemos hacer con los tiempos, déjeme averiguar.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Asunto completo en todos sus alcances, yo entiendo que esta parte, que una parte ya está completa, yo eso lo entiendo y lo aprecio, eso es para ver cómo es todo el paquete. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Estamos claros con el 4.1? Entonces, sale, vendrá completo, vamos a hablar con sistema de pagos para ver cuál es el tiempo que se requiere para completarlo, como dice don Miguel en todos sus alcances.

El 4.2, ese es uno que lo hablamos la semana pasada, el 4.2 y el 4.3, que quedamos igual, que lo hablaríamos en sesión formal, pero no nos dio tiempo. El 4.2, lo que nosotros queremos es...

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

¿Me deja comentar algo del punto anterior?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Del 4.1? Adelante, está bien, por supuesto.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Sí, solo quisiera reiterar algo que ya comentaba Édgar, en el sentido de que el Departamento de Pagos y Cobros tiene ahora funciones adicionales que no tenía antes y aunque se le pasó alguna gente, nosotros como cliente del Departamento de Pagos y Cobros en lo que es gestión de reservas, sí hemos sentido por parte de ellos una gran saturación y que no nos dan el servicio que nosotros requerimos y estamos hablando de movimientos de dinero cuantiosos. Entonces, solo quería decir esto porque me parece que es urgente que ellos tengan un poco más de recursos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Excelente. Pablo, tome nota, no sé si da para un riesgo, si se puede de manera contingente resolver, pero que eso no vaya a descarrilar la idea de que queremos ver el estudio en todos sus alcances. Don Édgar.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, yo también, le agregaría eso y en vista que está don Pablo, que más bien, esta es la atención de un riesgo que ya está documentado, que se nos había dicho que eso estaba ahí descubierto y casualmente, por eso se aceleró la realización de ese estudio. Yo, tal vez, insistiría en un tema es, son dos procesos que pueden ser complementarios, pero el proceso completo que maneja la División de Servicios Compartidos, brindándole servicios a la División de Activos y Pasivos, es el que ya está completo, el otro puede ser complementario, pero este está completo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Está bien, muchas gracias. Volviendo al 4.2, que se había hablado, lo que queremos es que, de manera integrada, es que ustedes y la gente de la Secretaría hablen de cómo se refuerza la Secretaría, donde entre las cosas que se requieren es que tengan, según lo que entiendo, más redactores, que tenga un abogado de planta de la Secretaría y yo no sé si queda una figura, hay que buscarle el nombre, pero sería algo así como una especie de subsecretario, para también, que le ayude a Celia.

Entonces, yo lo que entiendo es que no ha habido tiempo, todo ha sido tan rápido, para que Celia, usted y no sé si José Chaves, pudiesen hablar y trajeran esa propuesta con, no solamente la de estudio de trabajo, sino la nueva estructura de la Secretaría. Entonces, la idea es esa, no es discutir ahora una parte y después, sino que se hablen entre ustedes, que traigan la propuesta completa en los términos que sean de total satisfacción en la Secretaría y ahí lo vemos que sea alguien de ustedes

que traiga la propuesta completa en los términos que sean de total satisfacción de la Secretaría y ahí lo vemos, ¿es claro o hay que decir algo más?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Yo, tal vez ahí lo que diría, don Róger es nosotros lo conversamos, nuevamente, con Celia, la semana pasada, después de la sesión de trabajo. Ella nos había dicho que tenía algunas inquietudes, lo volvimos a ver con el equipo, conversaron con Celia y tengo entendido que esas inquietudes se resolvieron y que la propuesta está tal cual, cumple con los requerimientos que tiene la Secretaría.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Don Miguel y luego Celia.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Perdón, aquí el punto y bueno, que ahora Celia clarifique esa parte, pero de parte nuestra un elemento clave y, de hecho, también, en conversaciones con el Conassif ellos lo han visto que es muy importante, es que la Secretaría esté dotada de un abogado. Yo creo que eso es un elemento muy importante y yo lo que diría es que sí, en la propuesta de eso tiene que venir y yo entiendo que el problema es que está saturado y que hay atrasos y todo el asunto, pero sí, que es mejor que venga ya todo esto, pues una... y yo lo voy a decir, es voluntad expresa de esta Junta Directiva que esa... que cómo se llama, que la Secretaría tenga un abogado, así como el punto 4.3 que ya ahora nos referiremos, pero es que sí, no lo puedo decir más de en blanco y negro que esto que quede grabado en actas.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Celia.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Buenas tardes. Sí, yo lo que quería aclarar es que sí se revisó, efectivamente, como dice Édgar y me aclararon las dudas, pero yo sí dejé claro que a eso le estaba faltando el tema del abogado, que eso no resolvía la necesidad que sigue latente con respecto al abogado en la Secretaría.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Bien. Del abogado estudien eso y yo no sé, pero eso lo discutirán ustedes en algún momento, tener una figura que sea algo así, como una especie de subsecretario, que se puede usar de lo que ustedes llaman los analistas especializados. Tratemos de buscarle la palabra que no, quite la palabra experto, porque no, eso no... es gente especializada y habría que ver bien en qué especialización, entonces, otra vez la idea es...

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor, pero tal vez voy... perdonen la insistencia, no es sonar majadero, pero el documento con el estudio lleva escenarios. Uno de los escenarios es la creación de un abogado. Otro de los escenarios es que sea un subsecretario. Con algunas limitaciones que nos dijo Asesoría Jurídica que tenía el tema de nombrar al subsecretario, que es que, al ser un sub, solamente, puede asumir las funciones en caso de ausencia del secretario, pero también, está el escenario de que sea un abogado asesor del secretario. Entonces, esos escenarios están, se los podemos presentar y que ustedes los valoren, pero están como parte de la propuesta.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Podrían ser ambos. No es que es uno que haga ambas cosas, sino que tenga el analista especializado que pueda hacer las funciones de subsecretario, que puede ser un abogado si queremos y que

también, tenga su abogado propio.

Pero yo lo que creo es que lo revisen, que lo revisen y que venga... no venga con escenarios, venga la propuesta tal y como es, ojalá que recoja el sentimiento, como dice don... o la voluntad más que el sentimiento, la voluntad expresa de la Junta como se está... como lo dijo don Miguel.

Don Miguel adelante.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

A ver, que yo creo que una de las cosas que sí nosotros hemos hablado de que es con el cambio de la ley, donde se tiene que grabar todo y se tiene que transcribir, la carga de trabajo se ha hecho muy grande. Entonces, por eso sentíamos el tema de una persona, ¿cómo es? Si es subsecretario o secretario es un tema, pero eso es un tema y está el otro que es el abogado. Que yo creo que es, llamémoslo en términos matemáticos, es ortogonal al subsecretario, en sentido de que, yo no es que estoy pidiendo que el subsecretario sea abogado, más bien, pensaba que no, que son, como dice don Róger, son dos puestos diferentes, uno es el abogado... un abogado propiamente de la Secretaría para... son muchas cosas, quizás yo no me voy a poner aquí a detallar, pero entre otras todas las cosas del ROCC y cosas de ese estilo, pero eso no es lo único que termina haciendo.

Y el tema de subsecretario, por el tema de la carga de trabajo, que es que, para ponerles un ejemplo, nosotros sí tuvimos que retrasar una reunión de auditoría porque por la carga de trabajo que tuvieron en las otras juntas, entonces, quizás para para explicar eso.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien, pensaría que ya están suficientemente claro. Don Pablo.

**SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

Buenas tardes. Muchas gracias, don Róger. Nada más, para reafirmar, efectivamente, esos temas, incluyendo este de la Secretaría también y en general otros del Banco están documentados como riesgo, por riesgos por falta de personal o por escasez de personal o de recursos en general, recursos humanos, eso ya están documentados, están documentados como riesgo.

En el caso del Departamento de Pagos y Cobros, de hecho, hemos venido trabajando en las últimas semanas, como meses, con la directora actual, Andrea Oconitrillo, ayudándole a identificar y valorar y documentar algunos riesgos puntuales específicos con algunos servicios que ese departamento presta. Entonces, efectivamente, estos asuntos que no están documentados también como parte de los riesgos del Banco.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, don Pablo.

Ahora iríamos, ya habíamos excluido el 4.1, 4.2... el 4.3, aquí puede ser que, más bien, se tenga que mantener el 4.3. Vea la voluntad expresa de lo que se requiere en el 4.3 es que la Junta Directiva sea un centro costos. Lo fue en el pasado, no sabemos por qué se eliminó, pero bueno, que vuelva a ser un centro de costos y que como centro de costos pueda presupuestar y tener y de ahí asignársele que tenga un abogado asesor de Junta Directiva, un abogado que pensamos que es de alto nivel. Una persona para que sea, no sé, debe ser remunerada, relativamente, en la forma adecuada. Entonces, uno pensaría, tal vez, lo suficiente, se puede aquí en el salario de un director de división, que tal vez no es, no sería lo que un abogado de altísimo nivel cobre, pero ni modo, eso es lo que se puede.

Pero entendemos Édgar... que eso de hacer un centro de costos que se llame Secretaría... que se llame Junta Directiva, eso sí puede llevar tiempo, ¿es así o no? O sea, eso es algo que no está de una semana para otra, ¿es así?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor. Sobre todo, porque ya a nivel de presupuesto hay que decidir en qué... en cuáles de los programas se incorpora y eso es la estructura programática que se remite a la Contraloría para asignar presupuesto y por la época del año, eso sí puede ser que se genere complicaciones.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien. Pero lo que queremos es buscar la forma de que esté ese abogado, pero trabajar aceleradamente, pero sin la urgencia, no es para presentarlo al 31 de agosto, ¿cuándo hay que ver el presupuesto, qué fecha?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Hasta el último día que tenemos hábil de setiembre, pero tiene que estar... tienen varios documentos que se trabajan antes y está para la última aprobación en Junta Directiva el 19 de setiembre.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Acepto que el 19 de setiembre que es un mes, sería muy poco tiempo para convertir algo, ¿cuánto tiempo se lleva en convertir que la Junta Directiva sea un centro costos y asignarle su personal, abogados, ¿todo eso?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Hay algunos elementos de revisión de marco jurídico que ha cambiado en los últimos años que tendríamos pendiente, no debería ser muy complicado tener la respuesta, lo que puede ser complicado es hacer el cambio en los sistemas de la Contraloría, para poder tener el área programática donde incluir el presupuesto, pero podríamos tenerlo ya, perfectamente habilitado una vez que se haya remitido el presupuesto a la Contraloría y después, actualizarlo vía modificación presupuestaria en el ejercicio presupuestario 2025.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Y eso cuanto tiempo puede llevar?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

¿Llevar qué? ¿Tener el estudio de si es un centro de costos?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El estudio y el centro costos, todo asignado y decir a la Contraloría quiero me modifique la estructura, los puestos... de esta cosa que le estoy presentando.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, eso no debería ser muy complicado, en un mes deberíamos tenerlo. El problema es tenerlo antes de poder remitir el presupuesto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ya, nos olvidamos de no... no va a estar antes del 19 de setiembre, o sea, no vamos a hacer esa locura, entonces, pero eso sí, en algún momento en octubre usted lo puede presentar y tal vez, antes

de que termine octubre podemos...

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Enviar en noviembre a la Contraloría, que probablemente ellos tendrían que ver pues... a la larga lo que va a resultar es que se va a ser hasta en el presupuesto del 2026 y no del 2025, pero sí queremos tomar la decisión que quede clara cuál es la decisión de la Junta.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, muy probablemente ellos lo puedan aplicar en la estructura programática del presupuesto 2025, una vez aprobado y nosotros, teniendo ya la estructura en el sistema de la Contraloría ya modificada, nosotros podemos hacer la modificación presupuestaria y trasladar el presupuesto en el propio 2025. Porque de todas formas el presupuesto toma vigencia a partir del 1° de enero.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Eso suena mejor todavía, suena muy bien. Don Miguel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Tal vez... yo aquí creo que es... cómo decir, no urgente pero importante, esa decisión y si puede estar en 2025 mejor y el punto quizá que es muy importante, es no ver este puesto abogado de la Junta Directiva como un puesto de confianza, llamémoslo así, si no es algo propiamente de la Junta Directiva y que si tiene que tener un centro de costos y todo, pues que lo tenga, pero porque sí, yo creo que es importante... yo lo veo, que es importante que esta persona tenga estabilidad, que va a ser muy importante. Ya, después, yo sé que, además, el proceso posiblemente de contratación y todo sea largo, yo entiendo que esto no va a ser de un día para otro de todas maneras para tenerlo, pero sí que, por decirlo así, las bases sean lo más estables posibles.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias. Don Édgar entonces vea... no hemos pasado del orden del día todavía, que es lo primero que se hace en las Juntas. No hemos, ni siquiera, aprobado el orden del día, pero quedaríamos en lo siguiente, a ver si ustedes tienen entendimiento, la claridad y si no, volvemos de nuevo, el 4.3, vamos a ver cuál es la propuesta que traen, pero la idea, el objetivo es que sea en los términos que habíamos hablado, ¿me está entendiendo esa parte?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, el 4.3 seguimos con el tema del abogado.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, con el tema del abogado, sí.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor. Ahí lo único que teníamos era unas dudas que se habían conversado en la sesión de trabajo, que son propiamente jurídicas, sobre las implicaciones de ese puesto en la Junta Directiva, que lo que habían dicho en la sesión de trabajo era que lo querían comentar en sesión, casualmente, para contar con el criterio de don Iván.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Entonces, en el 4.3 se queda, pero ¿tienen claridad cuál es la meta?, ¿cuál es el objetivo que

queremos con esta plaza, con esta estructura, con este reordenamiento a la Junta?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No hay que volverlo a repetir cuando lleguemos al 4.3, que es parte del encargo. Entonces, 4.3 se queda. El 4.4 es suyo también hoy es un día pesado para usted, el 4.4 que es de los plazos. El 5.1, supongo que entre usted y Carolina, probablemente o Proveeduría, el asunto 6 y 7 son de Auditoría se quedan, ese sería el orden del día.

¿Estarían de acuerdo con esa?... No la voy a repetir ¿Doña Marta, está de acuerdo? Sí. Don Miguel sí, don Max sí. Don Jorge, ¿está de acuerdo? Bueno yo estoy de acuerdo. Don Jorge, espero la respuesta de don Jorge.

¿Cómo se hace, se puede proceder con cuatro votos, Celia?

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Es porque... sí, es la aprobación del orden del día.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Procedamos.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Voy a llamar a don Jorge a ver si es que tiene algún problemita con la cámara.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Procedemos entonces, a aprobar el orden del día, ¿es válidamente aprobada, Iván? A esos cuatro votos. Don Jorge, ya lo veo, cinco votos, cinco, por unanimidad de los presentes, muchas gracias.”

La Junta Directiva

**convino en:**

aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de excluir los siguientes asuntos:

A. Propuesta del cambio organizacional del Departamento de Pagos y Cobros.

B. Propuesta del cambio organizacional del Departamento Secretaría General.

**ARTÍCULO 3.** *Aprobación del acta de la sesión 6204-2024.*

Seguidamente, se entró a conocer el punto relativo a la aprobación del acta de la sesión 6204-2024, celebrada el 14 de agosto de 2024.

Al respecto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Entonces, pasamos ahora sí al asunto dos, apenas. El proyecto de acta 6204, ¿hay alguna objeción,

comentarios?

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Yo mandé observaciones.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Por lo demás, ¿estaríamos de acuerdo en aprobarlo? Los que estemos de acuerdo por favor, doña Marta, don Miguel, don Jorge, don Max y mi persona, aprobada el acta de la sesión 6204.

Iríamos ahora en asuntos... empezaría con la Auditoría Interna. Doña Maribel, ¿tiene algún asunto que quiera manifestarlo?

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

No, señor, muchas gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Maribel, no. Bueno, cuando se nos una doña Hazel, para que quede claro, doña Hazel está en una representación oficial del Banco, dado que la convocamos hasta ahora, ya tenía el compromiso hecho. Tan pronto ella se libere de ese compromiso se estaría uniendo a la Junta, la ausencia de ella está más que justificada para este momento.

Entonces, miembros de Junta Directiva, ¿algún asunto que quieran conversar, decir, comunicar? No, tampoco entonces perfecto.

Entonces, resuelto el asunto tres.”

La Junta Directiva

**resolvió:**

aprobar el acta de la sesión 6204-2024, celebrada el 14 de agosto de 2024, cuyo proyecto digital se distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

**ARTÍCULO 4.** *Propuesta de cambio organizacional, requerimiento de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, julio 2024.*

*El señor José Chaves Mesén, director del Departamento Gestión de Calidad, adscrito a la División Transformación y Estrategia, participó en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.*

Seguidamente, se entró a conocer el oficio DTE-0177-2024, del 1° de agosto de 2024, suscrito por los señores Édgar Arias Freer, director de la División de Transformación y Estrategia, y José Chaves Mesén, contenido de una propuesta de cambio organizacional denominada: Propuesta de cambio organizacional – Requerimiento de la Junta Directiva del BCCR – Julio 2024.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pasaríamos, inmediatamente, al asunto 4.3. Don Édgar y compañeros de Transformación y Estrategia.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Gracias. Ya estamos pidiendo a don José Chaves que se incorpore.

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Buenas tardes.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenas tardes.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Buenas tardes.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Estamos en el asunto 4.3, don José y es la propuesta de un cambio organizacional, que de manera... por el momento, lo que se quiere es que la Junta Directiva tenga un abogado. Esto va a ser provisional porque ya le hablamos a don Édgar de que es un tema que la Junta quiere, pero no vamos a entrar en eso, vamos a dejar que haga la propuesta. ¿Quién la va a presentar?

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Yo presento, don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante, entonces.

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Me dicen, por favor, cuando están viendo la presentación.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante, don José, no se detenga.

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Sí señor. Básicamente, el objetivo de la propuesta es mejorar la eficiencia en asesoría legal que requiere la Junta Directiva y en atención de funciones que tiene el puesto del director de la Secretaría General, lo cual incluye, coordinar y dirigir en calidad de órgano director los procedimientos administrativos sancionatorios. Entonces, esta propuesta tiene esos dos elementos. Los escenarios, un primer escenario es crear un puesto discrecional o fijo de asesor en la Presidencia con categoría 12, para que realice estudios, proyectos, recomendaciones y criterios sobre cualquier tema de interés institucional.

Entonces, bueno, en caso de elegirse este escenario es necesario trabajar una propuesta de cambio, lo cual, obedece a que las funciones que tendría este puesto, no se asocian con la descripción actual de las cuatro actividades ocupacionales que existen en esta categoría. O sea, tendríamos que trabajar en una nueva actividad ocupacional, debido a que tienen diferentes ámbitos de responsabilidad y complejidad y, por lo tanto, no podrían considerarse como homólogas con categorías que tenemos actualmente. O sea, con puestos, funciones que actualmente tenemos no podríamos homologarlo, tendríamos que crear una categoría nueva e informarle al Servicio Civil

que estamos en ese proceso de punteo y de homologación e informarle la creación de esta nueva categoría.

El escenario dos. Lo que estamos proponiendo es crear un puesto de asistente de director en la Secretaría con categoría PGB 4 y este puesto es un puesto de abogado que puede tener dos funciones, una función principal que es ayudar en este caso al secretario, en este caso, a doña Celia, ayudarla en los procesos para coordinar y dirigir en calidad de órgano director de los procedimientos administrativos. O sea, que le estaría brindando esa asistencia técnica y jurídica y adicionalmente, parte de sus funciones pueden ser asesorar a la Junta Directiva en requerimientos legales que esta... que la Junta pueda llegar a tener.

Como complemento a estos escenarios se recomienda gestionar o contar con un contrato de abogados externos que pueda ayudar bajo la modalidad de hora profesional por demanda para que también, realice estudios, proyectos, recomendaciones y criterios que pueda requerir la Junta Directiva y el presidente de la Junta Directiva.

Los costos. Básicamente, del primer escenario es un costo de ¢6,5 millones al mes, ya con todas las cargas y todos los costos asociados y el otro, el asistente del departamento tendría un costo de ¢3.330.646 al mes. Bueno, es el impacto de lo que tendrían que tener con respecto a la contratación de ese bufete que podrían tener como asesores externos y, básicamente, esa es la propuesta que nosotros traemos. Son dos escenarios en donde hay un escenario que se crea un abogado de la Junta Directiva, un puesto de abogado categoría 12 y un puesto a la Secretaría que puede tener dos grandes funciones, una función de asesorar, acompañar a doña Celia en los órganos de la Junta y el Conassif y, por otro lado, poder brindarle asesoría a la Junta Directiva en materia legal. Esa es la presentación.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Está bien, vean, yo lo que entiendo, lo que hemos conversado es la opción de tener un abogado de Junta Directiva sería el primer caso, éste de categoría 12 y proceder con eso. Lo de la Secretaría se verá, don José no estuvo en la discusión anterior, pero el asunto 4.2 tiene que volver a ser presentado a la Junta de manera concreta, que cumpla con los requerimientos de la Secretaría y demás.

Entonces, lo de la Secretaría se hablará ya en el 4.2, donde se pide entre otras cosas, que tenga un apoyo, algo así que sería como un subsecretario, hay que buscar el nombre y también, que tenga su propio abogado que son cosas distintas. No mezclemos en este momento la discusión de lo del abogado de Junta Directiva con nada de lo de la Secretaría. Esa sería mi opinión y entonces, iría a la parte uno. Don Miguel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Yo pienso que sí se va por la parte uno, claramente, ahora la parte dos es aparte y tiene que ver con la Secretaría y repito que le interés es que en la Secretaría se planteen dos puestos, uno que una persona que ayude puede ser estilo PBG 4 y un abogado. Es decir, que una cosa no quita a otra y esa persona que ayude a la Secretaría no tiene porqué, necesariamente, ser abogado, yo creo que ustedes sí han estado trabajando en las cargas de trabajo de la Secretaría y, claramente, por eso lo podrán atestar muy bien.

El punto, también, que quizás, sería bueno para nosotros también, tener una hoja de ruta, entonces, ya el cronograma de cuáles son los pasos que siguen para esa creación del puesto del abogado de la Junta Directiva, que se tiene que, a lo mejor, hacer un centro de costos, los pasos para que por

lo menos quede... a nosotros nos quede claro cuáles son los pasos y por dónde vamos, que yo sé que eso, por lo que nos explicó Édgar, es algo que dura su tiempo. Pero bueno, puede ser que no dure tanto tiempo como temíamos. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Marta, adelante, por favor.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Sí, gracias. Yo lo que vi es, esta propuesta del abogado de la Junta Directiva, en realidad, lo que se presentó es o una o la otra o un abogado para la Junta Directiva o en su defecto sería un abogado para la Secretaría, que le brinda servicios a la Secretaría y a la Junta Directiva, pero aquí lo que sí tiene que quedar claro es que son necesidades distintas. La Junta Directiva tiene la necesidad de un abogado y la Secretaría tiene la necesidad de otro abogado. Ya las categorías y ese tipo de cosas ya se pondrán de acuerdo, pero por eso es que esta propuesta que viene de la división de ustedes, no es la propuesta que necesitamos.

Es una propuesta a medias, es la parte de lo que sí es de la Junta Directiva y que ya, bueno, que ya se conversó con Édgar de cuáles son las necesidades, de cómo se va a hacer y lo otro son las necesidades de la Secretaría que, también, la Secretaría y ustedes, conjuntamente, determinarán esas necesidades y ya vendrán como dos solicitudes distintas a la Junta. Pero está bien, queda claro, están los costos ahí de por medio, así que, entonces, muchas gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias a usted, doña Marta. Entonces, lo que procederíamos ahorita es a votar la creación de un abogado para la Junta Directiva bajo el entendido que, en esta primera fase, ahí habría que buscar la redacción, se va a usar la figura de asesor de Presidencia. Va a estar adscrito a la Presidencia, pero que la idea, yo no sé si redactarla, es que sea un abogado de planta para la Junta Directiva, para lo cual la Administración hará todos los ajustes que sean necesarios. Y, tal vez, meter lo que dijo don Miguel, el acuerdo debería ser que se nos presente un cronograma o un mapa, tal vez, de cuáles son las tareas que se requieren para tener eso con la idea de los plazos. ¿Quedaría claro ese acuerdo?

Estamos de acuerdo, entonces, ¿por qué no lo votamos?

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Perdón, Édgar tiene la mano levantada.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perdone, don Édgar, sí, adelante.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, una aclaración, nada más, que, efectivamente, estaríamos hablando de una plaza a tiempo indefinido. O sea, no sería una plaza discrecional, sino una plaza fija, que inicialmente, estaría en el despacho de la Presidencia por un tema de la asignación de presupuesto y que ese sea el centro de costo y se tomaría como parte, también, del acuerdo que se cree un centro de costo para Junta Directiva y que se traslade una vez creado, a que se hagan los movimientos presupuestarios para el traslado del presupuesto del salario de ese abogado hacia el centro de costo Junta Directiva, sería esa línea.

Tal vez, lo único que quedaría pendiente antes de la discusión es, si efectivamente, que era la duda que tenían en la sesión anterior de trabajo, es: en caso de sesionar la Junta y requerirle criterio a este abogado que sería asesor de la Junta Directiva, ¿cuál sería la relación o la interacción entre ese abogado y la Asesoría Jurídica? Porque a diferencia de lo que tenemos hoy, que tenemos centralizado los criterios jurídicos en Asesoría Jurídica, estaríamos entrando a un modelo de operación en donde hay dos posibles criterios jurídicos diferentes.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Don Miguel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Sí, ahí lo que sugiero, es una excelente pregunta Édgar y, sinceramente, no sé por dónde puede ir. Yo sí conozco que hay bancos grandes y bancos públicos o no sé, si el Popular califica como público, no estoy muy... pero yo sé del Popular...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Es público.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Es público, sí. El Nacional tienen, también... por lo menos sé que el Popular tiene abogado de la Junta Directiva y ellos, también, tienen la asesoría legal de ellos. Entonces, lo que sería interesante es que nos planteara esa gobernanza, cómo existen otros bancos y plantearnos nosotros a ver qué podemos hacer en ese sentido.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pero no sé, ¿es abrir esa discusión ahorita, don Miguel? Porque...

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

No, es dejarle ese encargo porque...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ah bueno.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

El punto es que yo creo que nosotros no... y es para que ustedes lo estudien y vean a ver qué nos pueden proponer al respecto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

A mí me parece que, como tanta cosa, esperaría que no sean muchos los temas, si hay un punto de vista que tiene el abogado de la Junta Directiva, otro punto de vista que tiene el abogado del Banco, la Junta tiene que tomar una decisión y justificarla, irse, como con tantas cosas que ocurren, al final de cuentas, cuando no estamos de acuerdo con algo hay que justificarlo, se justifica. No sé si don Iván tiene algo que decir, pero yo no quisiera abrir la discusión ahora porque no lo vamos a resolver ahora. O sea, tampoco quiero que esto se convierta en un atraso para no tomar el acuerdo o para no avanzar en esto.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Tal vez, unas palabras muy concretas que creo que ya las había comentado antes. Existen, efectivamente, en el sector financiero estructuras de ese tipo. El Popular conozco que lo tuvo, el Nacional lo tiene, el Conassif, recuerden que tiene su abogado y las superintendencias los suyos.

Yo entiendo que, en algunos temas se coordinan y en otros temas cada quien va con su criterio y las juntas directivas, los órganos colegiados, lo que hacen es que toman la decisión en relación con los temas que tengan las opiniones, sobre todo, si son diferentes, toma la decisión que estime que mejor se adapta a cumplir el fin público que está detrás de la decisión y así es cómo funciona. Porque las opiniones de los abogados son asesorías, no son vinculantes como, prácticamente, ninguna técnica que ustedes reciben y ustedes pueden tomar la decisión de entre varias opciones, cuál es la que prefieren o cuál es la que consideran que mejor se ajusta.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Clarísimo, ojalá, así venga escrito, clarísimo, se sacó un diez. ¿Estamos de acuerdo en aprobar lo que se ha discutido? Doña Marta, don Miguel, don Max, ¿don Jorge? ¿No? Róger. Entonces, seríamos 4 a 1. Don Jorge, usted.

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

Sí, yo tengo que justificar la decisión. Yo, originalmente, sí estaba de acuerdo con eso, con el nombramiento de un abogado en la Junta Directiva. Pero, posteriormente, después de ver cómo se han desarrollado las cosas, yo siento que la Junta Directiva estaría o está bien asesorada con la dirección jurídica actual. Poner otros abogados, tanto en la Secretaría como en la Junta Directiva, tendería a romper la unidad del criterio jurídico y, además, que tiene costos adicionales que no me parece que deberían justificarse.

Esa es la razón principal por la cual yo no voto a favor. Pero, además, yo quiero estar absolutamente seguro de que la División Jurídica siempre va a tener su presencia en las sesiones de Junta Directiva y, por mi parte, de una vez, fijo mi posición en el sentido de que yo voy a escoger el criterio que más me parece, pero nunca voy a dejar de consultar el criterio de la División Jurídica en las decisiones importantes. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, don Jorge. ¿Esto no da para la firmeza, entonces, doña Celia? No, perfecto. Entonces, se aprobaría cuando se apruebe el acta la semana entrante, sería, en principio. Perfecto.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias. Entonces, aprobado por mayoría, la decisión de contratar un abogado para la Junta Directiva. Y, bueno, tal vez, poner atención a la conversación -ya voy, don José- de los elementos adicionales que se fueron creando al acuerdo, no los voy a repetir, nada más.

Ahora sí, don José, ¿qué era lo que me quería decir?

**SR. JOSÉ CHÁVES MESÉN:**

No, disculpe don Róger, era para agradecerles, más bien. Pensé que ya iba a pasar a otro tema. Yo me estaba despidiendo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Bueno.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones hechos en esta oportunidad, las cuales quedaron consignadas en la parte expositiva de este artículo y

**al considerar que:**

- A. La Junta Directiva del BCCR y su presidente, requieren que se mejore la eficiencia y eficacia de la asesoría legal que necesitan para la atención apropiada de las atribuciones, competencias, deberes y responsabilidades que por ley les corresponden.
- B. Para solventar esa situación, se requiere crear un puesto de Asesor Legal para la Junta Directiva, con categoría 12 en la escala regular de salarios globales, adscrito a la Junta Directiva, para que el titular que se contrate en esta plaza realice estudios, proyectos, recomendaciones y criterios jurídicos sobre cualquier tema de interés institucional que le solicite la Junta Directiva del BCCR o su presidente, para utilizarlos como insumos en la toma de decisiones con sustento legal, y a la vez, cumplir con eficiencia y eficacia las atribuciones, competencias, deberes y responsabilidades que por ley les corresponde..
- C. El costo salarial para crear el puesto de Asesor Legal de la Junta Directiva del BCCR, con categoría 12 en la escala regular de salarios globales, adscrito a la Junta Directiva, representa para el Banco, aproximadamente, la suma de ¢7.250.000 al mes, lo cual incluye las cargas patronales y otros aportes de ley. A dicho costo salarial se le adicionan los costos de espacio físico y los costos corporativos para la plaza a crear, que ascienden a ¢230.646 mensuales, para un total de ¢7.480.646 al mes.
- D. Para el 2024, el Departamento de Pagos y Cobros señaló que el disponible presupuestario es suficiente para atender el aumento en el costo salarial.
- E. El beneficio esperado consiste en mejorar la eficiencia y eficacia de la atención de funciones que tiene a cargo la Junta Directiva del BCCR con la finalidad de atender apropiadamente las atribuciones, competencias, deberes y responsabilidades que por ley les corresponden.

**dispuso por mayoría:**

1. Encomendar a la División Transformación y Estrategia para:
  - a. Crear la actividad ocupacional con categoría 12 en la escala regular de salarios globales de Asesor Legal de la Junta Directiva del BCCR, en los dos manuales de actividades ocupacionales existentes a la fecha.
  - b. Crear la plaza regular de tiempo indefinido y el descriptivo y perfil de puesto del Asesor Legal de la Junta Directiva del BCCR.
2. La vigencia de lo aprobado será a partir de su implementación.
3. Crear un centro de costo para la Junta Directiva en el cual se ubicaría la plaza de abogado detallada en el numeral 1 precedente.
4. Encomendar a la Administración que luego de atendidos los numerales anteriores realice las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para implementar lo aprobado, de

conformidad con la normativa vigente.

*Se deja constancia de que el señor Jorge Guardia Quirós, miembro de la Junta Directiva, votó en contra de lo dispuesto en el presente acto administrativo por las razones que quedaron consignadas en la parte expositiva de este artículo.*

**Comunicar a:** Presidente del Banco, División Transformación y Estrategia (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Servicios Compartidos).

**ARTÍCULO 5.** *Recordatorio de plazos para la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República y nombramiento de un miembro en el Comité de Auditoría del BCCR.*

*El señor José Chaves Mesén, director del Departamento Gestión de Calidad, adscrito a la División Transformación y Estrategia, participó en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.*

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DTE-0194-2024, del 20 de agosto de 2024, por medio del cual, el señor Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, remite para su análisis y resolución, el recordatorio de plazos para la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-FIP-IAD-00001-2024, del 7 de agosto de 2024.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Irámos al asunto 4.4. don Édgar, hay que hacer recordatorio de los plazos de la Contraloría.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor. Eso es un tema simple de contar. Podría ser, relativamente, simple de solucionar, pero, básicamente, es en el informe final que mandó la Contraloría; ellos mantuvieron un plazo de hasta el 31 de agosto de 2024, para que la Junta Directiva atienda la recomendación 412C que dice que se debe nombrar el tercer miembro del Comité de Auditoría y sesionar antes del 31 de agosto y que se les debe remitir a ellos como prueba de la atención de esa recomendación, una certificación de que el Comité sesionó con tres miembros.

Entonces, eso se va a vencer el 31. Hay diferentes maneras de poder atender eso. Yo pensaría que la manera más sencilla es que, al menos para esta oportunidad, se designe el tercer miembro del Comité de Auditoría, puedan realizar una sesión antes del 31 y certificar la atención de la recomendación ante la Contraloría y, después, entrar en una discusión que podría tener la Junta Directiva más amplia de cómo debería ser el funcionamiento del Comité. Pero en vista de lo que ha sucedido con ese informe, incluso la circulación mediática que ha tenido, creo que el peor escenario en el que nos podríamos encontrar es en el que salga una publicación que diga que la Junta Directiva no atendió esa primera recomendación.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, Édgar. Clarísimo. Vean, yo lo que necesito es la colaboración ya sea que don Max o de don Jorge, quieran formar parte del Comité de Auditoría, para que sea el tercer miembro y luego quedará para más adelante...

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

En una reunión. Yo esperaría que podamos, también, modificar el reglamento y todo, eventualmente.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí. Entonces, ¿quién nos ayuda a salir de este entuerto? Don Jorge.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Don Jorge, bueno, entonces, sí, lo nombraríamos miembro y lo recibimos con los brazos abiertos en el Comité de Auditoría.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien, entonces.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

A partir de hoy, entonces, o sea.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

A partir de ya. O sea, hay una reunión en los próximos días hay que convocarla. ¿Tiene secretaría técnica el Comité de Auditoría? Celia, es capaz.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien, entonces.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Habría que tomar el acuerdo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, procedamos a tomar el acuerdo de nombrar a don Jorge tercer miembro del Comité de Auditoría. ¿Estamos de acuerdo? Doña Marta, don Miguel, don Max, don Jorge, mi persona. Aprobado por unanimidad. Le damos firmeza. Doña Marta, don Miguel, don Max, don Jorge, mi persona. Aprobado por unanimidad y en firme.

Bueno, entonces, ya don Jorge, bienvenido al Comité de Auditoría. Muchas gracias, porque eso representa un sacrificio, es trabajar más, simplemente, es eso. Ese es el premio, que trabaja más.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Yo lo que pensaría, si a ustedes les parece, es porque nosotros y Maribel tenía esto bastante claro, programar las reuniones, hay una que nos tocaba hace un par de semanas, tenerla quizá este próximo miércoles con los mismos temas, si le parece, Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Sí señor. Los temas, entonces, que tendríamos hoy, podríamos verlos en ese Comité del próximo miércoles, si es posible programarlo.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Sí, nosotros también, teníamos y yo creo hoy hablamos de que sí le íbamos a dar espacio a usted para que hiciera la presentación, por si acaso, como para evitar cualquier atraso. No sé si me doy a entender.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Muy bien, sí, muy bien.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ese es el plazo perentorio, don Édgar, ese es el que nos ponemos la guillotina.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ese es un plazo, como dicen en el vocabulario de don Iván, más que perentorio es ordenatorio, don Iván.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Así es.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias. Entonces, resuelto.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo indicado en el oficio DTE-0194-2024, del 20 de agosto de 2024, así como en los comentarios y observaciones hechos en esta oportunidad, las cuales han quedado consignadas en la parte expositiva de este artículo y

### **al considerar que:**

- A. El artículo 5 “Integración” del *Reglamento del Comité de Auditoría* (RCA), vigente, dispone que:

**Artículo 5 Integración.** *El Comité estará integrado por tres miembros de la Junta Directiva que no sean funcionarios del BCCR.*

*El comité internamente escogerá un presidente entre los miembros que lo conforman. Ante la ausencia del presidente, el miembro de mayor edad asume la presidencia ad hoc.*

*Deberán asistir a las sesiones del Comité de Auditoría con voz, pero sin voto, el Auditor Interno, el Subauditor Interno (en ausencia del auditor) y el Gerente del Banco. Podrá asistir a las sesiones del comité, previa invitación, con voz, pero sin voto, el Auditor Externo y cualquier otro funcionario que se estime conveniente.*

- B. El artículo 9 del RCA establece que el quorum para que se pueda sesionar válidamente quedará constituido con la presencia de dos de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple y serán firmes en el acto. En caso de empate el presidente tendrá voto doble o de calidad para dirimir la discrepancia.

- C. La Contraloría General de la República en su oficio DFOE-FIP-0672 (12770), del 7 de agosto de 2024, remitió el informe DFOE-FIP-IAD-00001-2024, del 7 de agosto de 2024,

denominado: *Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre Gobierno Corporativo en el Banco Central de Costa Rica*, mediante el cual solicitó el nombramiento de un tercer miembro en el Comité de Auditoría.

- D. El señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central, consultó a don Jorge Guardia Quirós, miembro de la Junta Directiva, sobre su disposición para formar parte del citado Comité de Auditoría, con lo cual estuvo de acuerdo.

**dispuso en firme:**

1. Dar por recibido el recordatorio de plazos para la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-FIP-IAD-00001-2024, del 7 de agosto de 2024, remitido adjunto al oficio DTE-0194-2024, del 20 de agosto de 2024, suscrito por el señor Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia.
2. Nombrar al señor Jorge Guardia Quirós, miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), como integrante del Comité de Auditoría del BCCR a partir de la firmeza de este acuerdo.

**Comunicar a:** Presidente del Banco, Sr. Jorge Guardia Quirós (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, Comité de Auditoría del Banco Central de Costa Rica).

**ARTÍCULO 6.** *Propuesta de modificación al Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima y propuesta de acuerdo de derogatoria del Reglamento de Compras Menores.*

*Los señores José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua y Ricardo Morales Rojas, ambos de la División de Transformación y Estrategia. Así como don Rafael Ángel Ramírez Acosta, director del Departamento de Proveeduría, adscrito a la División Servicios Compartidos, fueron invitados a participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.*

Conforme al orden del día se conoció el oficio DTE-0046-2024 del 4 de marzo de 2024, por medio del cual los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, remiten para su análisis y resolución una propuesta de modificación al *Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima*, así como una propuesta de acuerdo de derogatoria del Reglamento de Compras Menores.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El asunto 5.1 es una propuesta de modificación de *Reglamento de Contratación pública del Banco Central de Costa Rica de sus Órganos de Desconcentración Máxima* para, una vez más, hacer las adaptaciones que se requieren, pero con la ley que se... hace dos años, la ley de, la nueva ley de contratación pública. ¿Es así? ¿Quién lo va a presentar?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Danielle Jenkins debería ser, no sé si es la gente de Proveeduría porque conmigo no lo coordinaron, entonces asumo que es Danielle y la Proveeduría, más bien.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Bueno, es un documento de la División de Transformación y Estrategia.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor. Nos van a acompañar una persona de la Proveeduría y don José Chaves y Ricardo Morales. Me imagino que ya los están convocando.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ahora que menciona eso, Édgar, recuerde, no importa que quede en la grabación porque eso... que tenemos que retomar el concurso de la Secretaría. Recuerda que habíamos hablado de eso.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor. Si le parece, ya, posterior a la sesión, en el transcurso de lo que queda la semana le comento cuál es el estado de eso y ya lo podemos ver con un poco más de detalle.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto.

**SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

Buenas tardes.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante compañeros. Bienvenidos. Carguen la presentación y empiezan de una vez a exponer.

**SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

Sí señor. Voy a compartirles aquí un momento. Bueno, muy buenas tardes. Lo que vamos a ver es la propuesta de modificación de dos reglamentos, principalmente. El primero es el Reglamento Interno de Contratación Pública del Banco y los ODM para adicionar un artículo que es el artículo 32, que se relaciona con la contratación de productos alimenticios y bebidas. Este artículo lo que está normando es la posibilidad de que el Banco pueda adquirir ese tipo de artículos para determinadas actividades definidas. Ahí se establecen para actividades de capacitación, también, para cuando las sesiones de los órganos colegiados se extienden más de un tiempo definido, que es de cinco horas. También, cuando se deben hacer sesiones largas, que ya se tengan previstas, para actividades organizadas por la Administración, que están definidas bajo criterios de austeridad y de uso adecuado los recursos.

Y el otro supuesto que está ahí es para, cómo se llama, cuando se desarrollan reuniones oficiales técnicas o de coordinación. Entonces, eso es lo que se estaría incluyendo en ese artículo y al adicionar ese artículo se mueve la numeración de los siguientes artículos que este tenía hasta el artículo 34.

Entonces, vamos a mover la numeración y la justificación era que, bueno, tenemos ahí unas recomendaciones de la Auditoría Interna para elaborar, precisamente, marco normativo que faculte la adquisición de estos productos alimenticios para esos fines. También, considerando los criterios que ha emitido al respecto la Contraloría General de la República.

Entonces, para esto el acuerdo que estarían tomando en este momento, si están de acuerdo, sería remitir en consulta de conformidad con lo que establece el numeral 3 del artículo 361 de la *Ley de Administración Pública*, esa consulta es por un plazo máximo de 10 días hábiles de esta propuesta de modificación al reglamento para adicionar ese artículo 32. Ese sería el primer tema.

Y el segundo es la necesidad de derogar el Reglamento de Compras Menores que el Banco tenía y esto es sustentado, básicamente, por cuando se emitió ya la *Ley General de Contratación Pública* y el reglamento ya incluyen aspectos relacionados con la compra por medio del mecanismo de caja chica. Ahí lo que había, también, era, en ese reglamento, un transitorio donde establecía que cada administración, cada institución tenía que regular este tema y el Banco lo hizo por medio de la inclusión en el Reglamento Interno de Contratación Pública, del artículo 22, que el artículo 22 habla sobre el uso de la excepción de caja chica.

Y, bueno, ya tiene fijado todo el sustento relacionado con la *Ley General de Contratación Pública* y los lineamientos de la Contraloría. Entonces, también, aunado a eso tenía que actualizarse el sitio de gestión de calidad con toda la operativa y el trámite de caja chica. Por esa razón, en su momento, no se había derogado todavía el reglamento. Ya se cumplieron con todos los elementos que eran necesarios para poder poner en operación este artículo y, entonces, el acuerdo que tomarían sería derogar el Reglamento de Adquisición de Compras Menores del Banco Central y los Órganos de Desconcentración que había sido aprobado en junio del del 2020. Eso sería el tema. No sé si tienen alguna consulta.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Puede quitar la presentación, si le parece. Excelente, Ricardo, lo hizo, directo al punto, muy concreto. Ya no tengo ninguna objeción, tengo una pregunta, nada más. Yo sé que el tema de las compras de caja chica está muy ordenado en el Banco, que son casi inexistentes, prácticamente, es lo que entiendo, eso ya el Banco lo tiene ordenado. No sé en los órganos de desconcentración máxima, si ustedes lo consultaron, van a tener problema, ¿qué saben de eso o funciona con el Banco? En el Banco creo que, en la práctica, están eliminadas, creo yo.

**SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

Sí, ahí...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante, creo que...

**SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

A bueno, ahí está don Rafael, sí.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Don Rafael que es el especialista, adelante.

**SR. RAFAEL ÁNGEL RAMÍREZ ACOSTA:**

Sí, muy buenas tardes a todos. Con la finalidad de darle respuesta a la pregunta de don Róger, en los órganos de desconcentración máxima siguen los lineamientos establecidos por el Banco Central y la norma general que es la *Ley General de Contratación Pública*. Igual, está normalizado. Y como bien lo indica don Róger, ha caído, significativamente, el uso de las cajas chicas en el Banco Central y en los órganos de desconcentración máxima.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Esto que pasa es muy natural, es llevar a un reglamento algo que, prácticamente, ocurre en la  
2 realidad.

3  
4 **SR. RAFAEL RAMÍREZ ACOSTA:**

5 Sí, efectivamente, y esto se debe a que hay una gran rigurosidad en el tema de las compras menores,  
6 producto de la reforma a la *Ley General de Contratación Pública*, en donde se establecen una serie  
7 de requisitos y que, prácticamente, se homologan como una contratación pública.

8  
9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Muchas gracias, don Rafael. Don Pablo.

11  
12 **SR. RAFAEL RAMÍREZ ACOSTA:**

13 A sus órdenes.

14  
15 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

16 Sí, nada más, para agregar un tema relacionado con esto. Es que, también, a partir de esta nueva  
17 ley, dentro del proceso de contratación se obliga ahora a tener una valoración de riesgos. Y sobre  
18 ese aspecto, el departamento ha venido trabajando, desde hace ya buen tiempo, con los compañeros  
19 de proveeduría, y ya se estableció una plantilla para que, cualquier tipo de contratación, cualquier  
20 contratación, cualquier persona que vaya a ser el responsable de una contratación, haga esa  
21 valoración de riesgos, también, como parte del proceso.

22  
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Muchas gracias. Vean, yo no pretendo alargar la conversación sobre ese tema, como lo dije  
25 anteriormente, me parece muy claro, la recomendación de la Administración. Los que estemos de  
26 acuerdo, votar a favor la recomendación de la Administración, por favor, levantemos la mano.

27  
28 Entonces, don Jorge, doña Marta, don Miguel, don Max, mi persona. ¿Requiere firmeza esto o  
29 puede esperar? No quiero abusar de la firmeza. Muy bien. No me dicen que requiere firmeza,  
30 entonces se aprobaría, la firmeza es con la aprobación del acta de la semana entrante.

31  
32 Aprobado en primera instancia, por unanimidad de los presentes, la propuesta de la reforma  
33 reglamentaria al Reglamento de Contratación Pública del Banco Central y sus Órganos de  
34 Desconcentración Máxima. Esto va a consulta, ¿es así? Es lo que se le está aprobando.

35  
36 **SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

37 Sí, eso tiene que ir a consulta 10 días.

38  
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Hay que tener cuidado en la forma en que lo expresemos. Lo que se está aprobando es someter,  
41 llevar a consulta pública esta reforma y luego, pasada esa consulta ya quedaría... es que se votaría  
42 de nuevo. ¿Estamos de acuerdo con eso?

43  
44 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

45 Don Róger, tal vez una duda.

46  
47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 Adelante.

49  
50 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

¿La derogatoria del reglamento, también, va a consulta? Me están diciendo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, me parece que es una cuestión un paso lógico, pero no sé cómo se trata eso, porque no pueden estar los dos vigentes, entonces, no sé, ¿cómo lo hacemos?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Perdón, no entiendo, porque...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No, entiendo que la aprobación de uno lleva automáticamente la derogación del otro, es lo que entendí ¿es así o no?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Casi que no tiene impacto, pero no sé si es completa la derogación por el otro o del primero.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

A ver, si Rafael habla. Yo lo que entiendo es que había, anteriormente, una forma en que se trataban ciertas compras que eran con reglamentos de cajas chicas y demás y que eso la ley viene a poner orden y dice: no, no usted no va a hacer eso, usted lo quiere hacer tiene que reglamentarlo y someterse a tales reglas. Ese proceso ya la Administración lo hizo y ya lo está incluyendo dentro del reglamento, del nuevo reglamento de compras públicas. Al aprobar eso, si eso se aprueba, lo otro no tiene sentido, entonces, por eso, como me parece como muy bien lo hicieron, dice se deroga, ahora, ¿cuál es el problema, don Iván?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

No, está bien, así como usted lo explica, está bien, el nuevo reglamento, lo de nueva norma incluye como un artículo derogatorio del anterior.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El acuerdo que estamos sometiendo a consulta incluye aprobar tal cosa y la propuesta de ellos dice: 'se deroga lo existente antes de...'

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Porque luego se va a mandar a consulta, sí, de hecho, como se hace normalmente, cuando usted manda una consulta a una ley y esa ley va a derogar a otra, dice expresamente que usted le está consultando todo, incluso lo que se llame la derogatoria.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pero tal vez, para dejarlo explícito, lo que estamos juntando son dos cosas, es el cambio al reglamento de la *Ley de Contratación Pública* y la derogatoria a la norma de cómo se hacían esas compras menores, ¿es así?

**SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

Sí, correcto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien, entonces, y eso fue lo que votamos y no lo votamos en firme, en todo caso. Está votado por unanimidad y la firmeza la adquiriría de hoy en... de mañana en ocho, ¿estamos?

1 Pero si le ve algún problema, alguna duda, don Iván, por favor, dígalos, no quiero cometer  
2 ninguna... nada que esté mal hecho.

3  
4 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

5 No, fue que yo entendí que eran dos temas aparte, uno aprobar un documento, de que hizo todos  
6 los cambios y otro derogar el otro reglamento, yo entendí que eran dos actos. Los dos, si era así,  
7 tenían que ir a consulta, aunque fueran situaciones aparte. Pero si es uno que va, que cambia las  
8 reglas o que asume reglas, que deja sin efecto el segundo, lo único que tienen que agregar es que  
9 al primero, le agreguen un artículo que diga: 'esta norma de deroga el reglamento tal', punto, eso  
10 es todo lo que tenía que decir.

11  
12 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 Yo entendí de la exposición de don Ricardo, la segunda parte era se deroga tal cosa, pero es que  
14 estemos de acuerdo que eso va en la consulta, ¿va en la consulta o no, en los términos que ustedes  
15 lo expusieron?

16  
17 Don Ricardo, ayúdeme.

18  
19 **SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

20 Sí, habría que agregarle eso que dice don Iván, entonces, la derogatoria del otro reglamento.

21  
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Se le agrega por completitud. ¿Está bien?

24  
25 **SR. RICARDO MORALES ROJAS:**

26 Está bien.

27  
28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 ¿No tenemos que votar de nuevo?

30  
31 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

32 Como no lo tenía creo que...

33  
34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Muy bien, vamos a votar de nuevo, que el acuerdo tiene dos elementos. Uno es el nuevo reglamento  
36 y la derogatoria del reglamento anterior. Los que estemos de acuerdo, por favor, don Jorge, doña  
37 Marta, don Miguel, don Max, mi persona. Aprobado, por unanimidad de los presentes.

38  
39 Muchas gracias don Iván, en realidad, yo sé que lo hace por proteger a la Junta y está muy bien,  
40 muchas gracias".

41  
42 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en la documentación conocida, así  
43 como los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo, y

44  
45 **al considerar que:**

46  
47 A. Mediante Ley 9986, se emite la *Ley General de Contratación Pública*, la cual modifica en su  
48 totalidad la contratación pública a desarrollarse en el país.

49

B. El instrumento de compra por caja chica, bajo el nuevo ordenamiento jurídico, se encuentra establecido en los artículos 3 inciso g) y 4 de la Ley General de Contratación Pública y 12 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

C. En el transitorio V de dicho reglamento se indicó:

*Transitorio V. En tanto no exista disposiciones institucionales ajustadas a la Ley General de Contratación Pública para la Gestión del Fondo de Cajas Chicas, según lo dispuesto en el artículo 12 de este Reglamento, las Instituciones Públicas que estaban sujetas al Reglamento General del Fondo de Caja Chica, emitido mediante el Decreto Ejecutivo No.32874-H de 10 noviembre de 2005 y publicado en La Gaceta No.22 del 31 de enero de 2006, y/o que dispongan de regulaciones internas emitidas para tal efecto, continuarán aplicando lo dispuesto en dichas regulaciones como Administración Activa mientras se emitan éstas, ajustándose al porcentaje definido en el artículo 3 inciso g) de la Ley General de Contratación Pública.*

D. El Reglamento interno de contratación pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima fue aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante artículo 6 del acta de la sesión 6113, celebrada el 30 de marzo de 2023 y publicado en el diario oficial La Gaceta 68, Alcance 67 del 20 de abril de 2023.

E. Producto de lo establecido en las normas indicadas *supra*, el Departamento de Proveeduría procedió de la siguiente manera:

- Incluyó en el Reglamento Interno de Contratación Pública del BCCR (RICP del BCCR), en su artículo 22, lo siguiente:

*Artículo 22: Uso de la excepción de Caja Chica: La Caja Chica es el medio establecido para efectuar compras de bienes, servicios u obras, para gastos indispensables e impostergables, siempre y cuando no excedan el diez por ciento (10%) del monto fijado para la licitación reducida, de acuerdo con la LGCP y el RLGCP.*

*Al ser una excepción regulada en la LGCP, esta deberá contar con todos los elementos o insumos que exija la LGCP y su Reglamento.*

- Actualizar el sitio de gestión de calidad con toda la operativa y responsables del trámite de caja chica.

F. Mediante oficio DTE-0046-2024 se hace de conocimiento de la Gerencia que ya se actualizaron las disposiciones internas sobre el instrumento de caja chica, por lo que procede derogar el “Reglamento para la adquisición de compras menores del Banco Central de Costa Rica y los Órganos de Desconcentración”, lo que es competencia de esta Junta Directiva.

G. La Auditoría Interna del Banco Central de Costa Rica, en su oficio AI-0031-2022 del 22 de febrero de 2022, remitió el estudio especial mediante el cual evaluó el cumplimiento de disposiciones y la integridad de los registros de los pagos de compras menores con tarjeta del Banco Central, en el que emitió la siguiente recomendación:

*R.2 (Prioridad 2) Elaborar y remitir para valoración del nivel competente las disposiciones aplicables para la adquisición de productos alimenticios destinados a la atención de*

reuniones o eventos de capacitación en los que participen funcionarios y visitantes, considerando los criterios emitidos al respecto por la Contraloría General de la República.

H. En atención a lo indicado en los considerandos anteriores, la División de Transformación y Estrategia, en coordinación con la División Servicios Compartidos, propusieron en el oficio DTE-046-2024 del 04 de marzo de 2024, la siguiente modificación al Reglamento interno de contratación pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima vigente:

- Adicionar un nuevo Título IV “De la contratación de productos alimenticios y bebidas”, que contiene el artículo 32: *Sobre la adquisición de productos alimenticios y bebidas*;
- Correr la numeración del actual Título IV “Disposiciones finales” que pasará a ser Título V con la consiguiente modificación de la numeración de su articulado, por lo que los actuales artículos 32 y 33 pasan a ser los artículos 33 y 34.
- Adicionar un artículo 35 para derogar el “Reglamento para la adquisición de compras menores del Banco Central de Costa Rica y los Órganos de Desconcentración”, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante artículo 8 del acta de la sesión 5940-2020, celebrada el 10 de junio de 2020 y publicado en el diario oficial La Gaceta 143 del 16 de junio de 2020.

## dispuso:

remitir en consulta pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 3, artículo 361, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, por un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta, la propuesta de modificación al *Reglamento interno de contratación pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima* vigente, conducente a: adicionar un nuevo Título IV “De la contratación de productos alimenticios y bebidas”, que contiene el artículo 32: *Sobre la adquisición de productos alimenticios y bebidas*; correr la numeración del actual Título IV “Disposiciones finales” que pasará a ser Título V con la consiguiente modificación de la numeración de su articulado, por lo que los actuales artículos 32 y 33 pasan a ser los artículos 33 y 34. Adicionar un artículo 35 para derogar el *Reglamento para la adquisición de compras menores del Banco Central de Costa Rica y los Órganos de Desconcentración*, la cual se detalla más adelante.

Los comentarios y observaciones que se tengan sobre el particular deberán ser enviados al correo electrónico [correo-gerencia@bccr.fi.cr](mailto:correo-gerencia@bccr.fi.cr):

|                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p style="text-align: center;"><b>“Título IV</b><br/><b>“De la contratación de productos alimenticios y bebidas”</b></p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### **Artículo 32: Sobre la adquisición de productos alimenticios y bebidas:**

Se autoriza a la Administración para que adquiera bajo los procedimientos de contratación, alimentos, refrigerios o bebidas en los siguientes casos:

- a) Cuando se desarrollen eventos de capacitación u otros, cuando estos se realicen en lugares geográficamente apartados de la sede del BCCR u OD, siempre siguiendo criterios de

restricción presupuestaria, austeridad, racionalidad, necesidad, pertinencia y conveniencia. En estos casos, no corresponde el pago de viáticos por concepto de alimentación a los funcionarios que asistan. Igualmente podrán otorgarse cuando se den en las instalaciones del BCCR u OD.

- b) De manera excepcional, cuando los órganos colegiados del BCCR y OD, cuando las sesiones de trabajo se hayan prolongado por más de cinco horas desde su hora de inicio, siempre que exista el respectivo contenido presupuestario y su aplicación posea un carácter esporádico y no ordinario.
- c) Se podrá autorizar la compra mínima, razonable y austera de alimentos y bebidas, destinada a facilitar la labor de los integrantes de los órganos colegiados del BCCR y OD, a fin de que pueda proseguir normalmente y, sin mayores interrupciones cuando se esté tratando un asunto delicado y se requiere que no se den interrupciones hasta terminar de analizar y deliberar el tema.
- d) Se podrá autorizar la compra de alimentos o bebidas para determinadas actividades organizadas por la Administración para el cumplimiento de sus fines, como puede ser una recepción, un aniversario, una conferencia o una festividad importante, siempre que exista contenido presupuestario suficiente para ello y se ejecuten con mesura y pertinencia, considerando políticas de austeridad y contención del gasto público.
- e) Cuando se desarrollen reuniones oficiales técnicas o de coordinación, que se realicen dentro o fuera de las instalaciones del BCCR u OD, que cuenten con la participación de funcionarios y con otros invitados, ya sea que trabajan para otras instituciones públicas del gobierno Central, descentralizada o miembros de otros Poderes del Estado o cuerpos diplomáticos, únicamente en casos muy especiales y bajo la entera responsabilidad de la Administración, podrán realizarse cuando sean estrictamente necesarios con el fin de darle continuación a las sesiones.

## **“Disposiciones finales”**

(...)

### **Artículo 35: Derogaciones.**

A partir de la publicación de este reglamento, queda derogado el “*Reglamento para la adquisición de compras menores del Banco Central de Costa Rica y los Órganos de Desconcentración*”, que había sido aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante artículo 8 del acta de la sesión 5940-2020, celebrada el 10 de junio de 2020 y publicado en el diario oficial La Gaceta 143 del 16 de junio de 2020”.

**Comunicar a:** Presidente del Banco, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, dependencias del Banco Central, Despacho del Conassif y superintendencias).

**ARTÍCULO 7.** *Informe de labores del primer semestre 2024, formulación de los recursos presupuestarios requeridos para la gestión durante el 2025 y plan anual de trabajo de 2025, de la Auditoría Interna del BCCR.*

*Se deja constancia de que los funcionarios: Ileana Segura Hernández, directora del Departamento de Auditoría Operacional, Adriana Barquero Ulloa, directora del Departamento de Auditoría Financiera y Julio Ávila Moya, ejecutivo Departamento Auditoría Financiera, todos de la Auditoría Interna, así como Mariela Murillo Viquez, directora interina del Departamento Planeamiento y Control de Gestión y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, ambas de la División Transformación y Estrategia, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.*

Se entró a conocer el oficio AI-0134-2024, del 30 de julio de 2024, por cuyo medio la Auditoría Interna, remite para conocimiento de la Junta Directiva, el Informe de Labores del primer semestre 2024, el cual responde a los requerimientos establecidos en el artículo 22 de la *Ley General de Control Interno*, las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*, el *Reglamento del Comité de Auditoría* y el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*, así como la formulación de los recursos presupuestarios requeridos para la gestión durante el 2025 y el plan anual de trabajo de 2025, de la dicha Auditoría.

De lo expuesto sobre el tema se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pasaríamos ahora al asunto 6.1., que es el Informe de Labores del primer semestre de la Auditoría Interna ¿Eso es usted, doña Maribel?

**SR. RAFAEL RAMÍREZ ACOSTA:**

Disculpe, me retiro, don Róger y señores de la Junta.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Bueno, sí muchas gracias y perdone, siempre se me olvida agradecer y despedir gente. Don Rafael, muchas gracias.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Doña Celia, me hace el favor de invitar a Adriana, Ileana y a Julio.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Ya los invitamos, Maribel, ya están ingresando.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Perfecto, excelente, muchísimas gracias. Bueno, les agradezco muchísimo el tiempo que nos dedican a la presentación del plan anual del 2025.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Maribel.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Maribel.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Eso, ya. Perdón.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Vamos a ver, primero que todo, muy rápidamente, voy a comentarles que para este año nosotros, además de un ejercicio que se inició el año anterior, de ajustarnos a las categorías, macroprocesos y servicios que el Banco ha identificado e implementado, o sea, la forma en que se está organizando el Banco, nosotros también, nos hemos acogido a esta misma forma. Así hemos implementado nuestro plan de trabajo, pero este año traemos una novedad adicional y es que, completamente, adoptamos la calificación de riesgos que el Banco ha asignado a cada uno de esos componentes de los macroprocesos y los servicios.

Entonces, creo que va a ser un ejercicio muy rico, porque en adelante, para lo que bancos centrales de muy alto riesgo, también, lo es para auditoría, lo que es de alto riesgo, también, para nosotros y lo que es medio, también. Entonces, vamos a estar hablando el mismo idioma y entonces, cuando nosotros definamos alguna oportunidad de recomendación, pues entonces, vamos a nosotros recomendar con base en ese nivel de riesgo, los hallazgos se van a calificar igual. Igualmente, vamos a tomar dentro nuestro análisis de riesgos, los riesgos que ha definido el Banco. Entonces, esto ya nos va llevando a un lenguaje común con el Banco.

Entonces, les vamos a contar. Para el 2025 estamos planeando 78 estudios de auditoría que nos van a tomar un total de 2.982 días; de los cuales, vamos a dedicar a lo que es la parte de la auditoría especial, el porcentaje más importante, que, dicho sea de paso, no me salió, disculpen, creo que anda por el 49%, un 5% de cumplimiento, apoyo de la Auditoría Interna tenemos un 2%. Los servicios preventivos y de seguimiento, nos toman un 3% y el resto de los servicios vamos a dedicar un 1%. La administración de la calidad de la auditoría es muy importante, más adelante vamos a hablar un poquito de ese proceso.

El tipo de auditoría que nosotros vamos a dedicar, el 61%, está dedicado a lo que es la parte de estudios obligatorios que tenemos... perdón, estudios especiales que tenemos que hacer. La mayoría por regulación, el tipo de estudio que más se hace es el tipo de carácter especial que, precisamente, en alguna consulta que hicimos a la Contraloría, ellos mismos admiten que es un tema, un nombre que se dio por regulación, pero que, realmente, es un estudio de cumplimiento. Sí se llama auditoría de carácter especial, pero es un estudio de cumplimiento que no han cambiado el nombre a nivel de regulación, pero que lo explican así.

Tenemos un 4% del plan de trabajo a estudios obligatorios, tenemos un 2% a la parte de asesorías y advertencias. Un 13% a la atención de solicitudes y encargos, un 18% a lo que nosotros llamamos auditoría continua. Por dependencia, como ustedes pueden ver, la DTE es la que se lleva la mayor cantidad de tiempo. Precisamente porque la DTE absorbe muchos procesos dentro del Banco, entonces, le vamos a dedicar un 26% del tiempo.

A lo interno DAI, es auditoría interna del Despacho de Auditoría Interna, parece mucho tiempo, pero es que ahí tenemos todo el tiempo del abogado, más todo el tiempo que dedicamos a lo que es ejecución de plan, lo que es, perdón, la elaboración del plan, a la autoevaluación de calidad, ya a la DAP le vamos a dedicar el 14%, a la DSC el 8%, igual que la DSP y ahí vamos bajando, hay unidades que requieren, van a requerir menos tiempo de auditoría.

La cantidad de estudios, pues aquí están. En resumen, la cantidad de estudios que vamos a hacer por subproceso, como les comenté hace un segundo, nosotros nos hemos adecuado completamente a nuestro plan a nuestros procesos identificados por el Banco, el Banco los... nosotros les llamamos subprocesos, el Banco le llama servicios. Entonces, todos los servicios que vemos acá esa es la cantidad que vamos a hacer. Por ejemplo, en planeamiento anual estratégico, vamos a hacer una, mejora continua, uno; gestión presupuestaria, uno; gestión de órganos colegiados, uno; gestión de

1 activos, uno y así vamos.

2  
3 Ahorita vamos a ver en detalle todos los estudios que vamos a ejecutar. Ya, como pueden ver, de  
4 prestamista de última instancia, se van a hacer dos estudios. En gestión operativa TI, dos estudios;  
5 estudios obligatorios por disposiciones legales, se van a hacer dos y más abajo vamos viendo. En  
6 lo que es la parte, el último, abajo, de gestión contable, ahí vamos a hacer siete estudios.

7  
8 Ahorita vamos a ver lo que nosotros tenemos planeado, a continuación, entonces, tenemos... les  
9 vamos a presentar los estudios que vamos a ejecutar por categoría. Por ejemplo, en la categoría de  
10 dirección, tenemos el macroproceso que se llama desarrollo de visión y estrategia. Estos estudios  
11 los va a ejecutar el Área de Servicios de Aseguramiento, que es el área de Ileana y yo le voy a pedir  
12 a Ileana que nos comentara un poco y *grosso modo*, lo que ella va a ejecutar en esta en este  
13 macroproceso.

14  
15 **SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

16 Gracias, Maribel. Buenas tardes para todos. Sí, en esta parte principalmente lo que vamos a hacer  
17 como dice Maribel, son estudios de cumplimiento. Algunos son obligatorios como el seguimiento  
18 de acuerdos de Junta Directiva y el fideicomiso que mantenemos todavía con el Banco Popular por  
19 lo de la liquidación del Banco Anglo.

20  
21 En esos estudios, en general, lo que vamos a hacer es verificar el cumplimiento de las disposiciones,  
22 apegándonos siempre a la validación del sistema control interno. Es decir, ¿qué disposiciones  
23 internas, externas y de procedimientos tenemos, que nos hacen cumplir con las disposiciones que  
24 tengan estos procesos? Y, además, de los obligatorios en esta categoría, se incluyen también,  
25 estudios recurrentes.

26  
27 Estudios recurrentes es una categoría que hemos utilizado en la Auditoría, de larga data para hacer  
28 trabajos en dónde no estamos necesariamente obligados a hacerlos, pero por las disposiciones  
29 externas que hay y por la importancia de esos trabajos, nosotros decidimos hacer estudios anuales,  
30 de los cuales, ustedes tienen buena visibilidad, que son los informes de resultados. Es decir, esa  
31 rendición de cuentas que hace el año, el Banco, perdón a final de año y a medio semestre. En este  
32 caso, cubriríamos el informe de fin de labores de 2024 y el primer semestre de 2025, la formulación  
33 del plan presupuesto 2026 y la recuperación del financiamiento a las superintendencias.

34  
35 Que si bien es un tema muy interno, por tratarse de una recuperación de fondos que, en buena parte,  
36 se utilizan a servicios privados, que es la supervisión que hacen las superintendencias sobre esos  
37 servicios privados, siempre nos ha parecido relevante hacer un seguimiento de esas recuperaciones  
38 de fondos públicos.

39  
40 Y por ahí, también, está uno, que ese último es de Adriana.

41  
42 **SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

43 Sí, buenas tardes.

44  
45 Este trabajo que tenemos previsto en el eje de desarrollo de visión y estrategia.

46  
47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 Perdón, Adriana, hola, ¿qué tal?

49  
50 **SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Hola, don Róger, buenas.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adriana, algo le pasó a la presentación que al menos en mi máquina lo que se ve, no es en modo de presentación.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Ah sí, Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Sí, es que con sólo que yo mueva el mouse, ya se me cambia. Ya, ahora sí.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Perfecto, muchas gracias.

Sí, ese último trabajo es una auditoría de evaluación del plan estratégico y del plan táctico saliente, por así decirlo, que es el que estaría terminando el Banco este año. Como parte de esa revisión y con miras a la implementación de acciones aprendidas sobre la implementación del plan, tenemos previsto hacer una verificación de cumplimiento de los diferentes objetivos estratégicos y tácticos que se plantearon en esos documentos.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Esta parte, es de Ileana.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

En la parte sustantiva, también, los estudios especiales tienen en general el objetivo de ver la suficiencia, la pertinencia y el cumplimiento de las disposiciones aplicables. En estos temas, algunos no tienen regulaciones externas, pero nos las ponemos internamente en el Banco, entonces, vamos a ver si esas regulaciones, esas disposiciones, esas actividades de control son suficientes para cubrir los riesgos de los procesos, si son pertinentes, es decir, que, si realmente apoyan el logro de la reducción del riesgo y si se cumplen, efectivamente, en la práctica.

Tenemos por ahí, también, un par de trabajos que hemos venido haciendo con carácter recurrente o en un proceso que hemos visto con carácter recurrente, que es el tema de la tesorería, en emisión y valores, que siempre es un punto importante. Porque a pesar de las seguridades que tenemos y de lo que ha evolucionado el Banco en materia de control en la tesorería, siempre hay que estar atentos, por ejemplo, a la custodia y los saldos de numerario, ver la integridad de las existencias y los saldos financieros y contables, que reflejen lo que realmente debería de hacerse.

Y vamos a continuar con un estudio que empezamos este año sobre el cambio del cono monetario, que tiene que ver con contratación pública, también. Este año, estamos viendo la formalización y ejecución de algunos contratos, pero queda un contrato pendiente para el año entrante, entonces, también por ahí lo incluimos.

Ahora sí, por riesgo que es la tercera categoría que nosotros manejamos, es decir, una vez que hemos apartado los recursos para los estudios, entiéndase, el tiempo de nuestro personal, para los estudios obligatorios y los recurrentes, entonces, nos dedicamos a ver cuáles de los procesos que nos quedan ahí en la lista del universo auditable, podríamos auditar.

El año entrante, si Dios lo permite, vamos a entrar en proceso de inspección de las CAN y motivado

un poco por los eventos que ha habido en algunas tesorerías y aun cuando el numerario que se conserva en esas tesorerías de los bancos que se les denominan CAN, es propiedad de los bancos, el Banco Central tiene una responsabilidad ahí de estar revisando las condiciones de seguridad que se tienen en esas custodias.

Y también, decidimos incluir la autorización de nuevos afiliados al Sinpe, que nos parece que es un tema que vale la pena revisarlo porque se han incorporado afiliados diferentes de los que típicamente pertenecían al Sinpe, principalmente, enfocados en servicios de Fintech y entonces, queremos ver el cumplimiento de las disposiciones que hay para este tipo de afiliados del Sinpe.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Los dos últimos trabajos que se ven en pantalla son sobre las transferencias de fondos en tiempo real en Sinpe y también, las transferencias de fondos con liquidación multilateral neta diferida en Sinpe.

En este caso, estos son procesos que muy automáticos, los hemos auditado en el pasado desde el punto de vista de cumplimiento de disposiciones y dentro de estos trabajos, también vemos la integridad de los registros, financiero contable y algunos controles relevantes. Como han sido procesos que ya los conocemos también y han tenido en su momento recomendaciones de mejora y de más, ya vamos a pasarlos a un esquema de auditoría continúa apoyado en el uso de paneles de datos para poder hacer verificaciones sobre una base más periódica dentro de los resultados y comunicar lo pertinente, también. Adelante.

Siguiendo con lo que es la categoría sustantivo, tenemos el macroproceso sobre asesoría económica. Básicamente, son dos trabajos que tenemos previsto, uno es sobre las revisiones de la Tasa de Política Monetaria, dónde tenemos planteado como objetivo, evaluar el cumplimiento de disposiciones que tienen que ver con lo que es la revisión, aprobación y publicación de la Tasa de Política Monetaria, el calendario de reuniones de política que la Junta aprueba cada año y la divulgación a través de comunicados de prensa e informes de política monetaria.

Y sobre el ejercicio de liquidez, ese, también, ha sido un trabajo que en el pasado hemos realizado con respecto a las verificaciones del cálculo del ejercicio y de su uso para las operaciones en el mercado de liquidez. Básicamente, lo que tenemos también previsto, entonces, es verificar cumplimientos de las disposiciones, la integridad de los datos de esos cálculos y controles relevantes para la determinación de ese monto de intervención en el servicio MIL propiamente. Adelante.

En la parte de estabilidad del sistema financiero nacional, tenemos un trabajo previsto sobre el cálculo de indicadores de estabilidad financiera, que en su objetivo también, va dirigido a verificar el cumplimiento de disposiciones de cuáles son esos indicadores, la frecuencia de su cálculo, la presentación a Junta Directiva, en informes y demás. Y la integridad de esos datos desde el punto de vista de su fuente de información y cálculos aplicables. También, la parte de las operaciones diferidas a plazo, que fueron las que se aprobaron en pandemia, ya el próximo año estaría venciendo la segunda y última parte de las operaciones, que eran a cuatro años, entonces, básicamente.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adriana.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Sí, adelante don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ya en este año, ya vencen algunas.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Sí.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Se aprobó en setiembre de 2020 y ya para noviembre, diciembre, ya se habían hecho algunos desembolsos y entonces, ya debería en el año 2024 debería... La mayor parte vence antes de junio de 2025, pero ya hay vencimientos este año. Perdone.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Sí, no hay cuidado. Correcto ya las operaciones a dos años, ya vencieron todas, quedan estas de cuatro años, entonces, la idea es hacer una verificación de que efectivamente, los montos que se aprobaron en su momento, que fueron devueltos en su totalidad, con correspondencia de intereses y demás condiciones aplicables en ese sentido, para ya darle cierre a estas operaciones especiales.

En la siguiente, vemos lo que es la parte de política monetaria y cambiaria. Entonces, aquí, básicamente, tenemos previsto un trabajo de lo que es la atención de requerimientos de divisas del sector público. Igualmente, es un tema de cumplimiento de disposiciones tanto vienen de la Ley Orgánica del Banco, disposiciones aprobadas en el Reglamento de Operaciones Cambiarias y otros acuerdos de Junta Directiva y demás. Entonces, ahí estaríamos viendo ese cumplimiento, esa integridad de los registros que se llevan en el sistema Monex y de igual forma, con la intención de poder poner estas operaciones en un esquema de auditoría continua para agilizar un poco más sus revisiones en el tiempo y también, con una menor inversión de recursos de auditoría en cada oportunidad al disponer de facilidades más automáticas.

Hay un trabajo que, también, solemos incluir en los planes anuales, que es sobre las intervenciones en el mercado cambiario, eso es un trabajo de verificación confidencial y con informes de ese tratamiento. En la parte de las operaciones cambiarias en el sistema Monex, ya en general, ya no propiamente con el objetivo de intervención sino, todo lo que sucede entre los participantes y con el Banco Central, también, entonces, haríamos una verificación de disposiciones y de integridad de registros, igualmente, bajo métodos continuos.

También la parte del cálculo del tipo de cambio de referencia, ese ya es un indicador por así decirlo que lo tenemos dentro de este esquema de auditoría continua. Este año ya lo estamos revisando sobre esa base, de igual forma el cobro por participación en el mercado cambiario que es el 25% sobre el margen de intermediación cambiaria que los intermediarios tienen que trasladarle al Banco Central, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central. Estos dos indicadores ya los tenemos este año en auditoría continua. Eso nos genera una verificación automática, el seguimiento de alertas, en los casos en que determinamos alguna diferencia y comunicaciones a la Administración, en este sentido.

En la siguiente, continuamos con esta parte de operaciones más en el ámbito monetario. Tenemos la captación de depósitos en central directo, igualmente, vamos a ver un cumplimiento de disposiciones, integridad de registros y controles relevantes. Estas tres operaciones, básicamente, lo que son depósitos en central directo, las operaciones de liquidez en el MIL y las operaciones de subasta ya para este momento las tenemos en un esquema de auditoría continua, con paneles haciendo revisiones, igual que las otras que les comenté.

Entonces, para el próximo año, también será menor el uso de los recursos en estas operaciones y para poder dedicarlos a otras de primera vez. La última que está planteada es una auditoría sobre el requerimiento del Encaje Mínimo Legal donde, básicamente, igual es verificar cumplimiento de operaciones y con la idea de pasarlo a un esquema continuo. Este es un trabajo que, también, hace unos años habíamos realizado con algunas recomendaciones que están todavía en curso de atención por parte de la Administración y dentro de esto, si ya nos parece importante entrar a hacer una revisión, propiamente, para esa garantía razonable de cumplimiento que el Banco tiene que tener de esos requerimientos.

En la siguiente, ya le paso la palabra a Ileana, para ver algunos sobre bienes y servicios.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Gracias. En la categoría de apoyo tenemos ahí un estudio obligatorio que es el control global sobre la Fundación de Museos del Banco Central, por el hecho de estar recibiendo fondos públicos y donde todos sabemos que más bien, la Contraloría ha puesto el Banco Central como un controlador único de la Fundación, ya ni si quiera llegan ellos con sus presupuestos a la Contraloría, como tal. Entonces, se fortalece más el control que debe realizar el Banco y también, motivado por las nuevas disposiciones que puso la Contraloría.

Tenemos un recurrente que lo hemos caracterizado así nosotros, que es una auditoría especial sobre la contratación pública. Ya tenemos varios años de estar haciendo trabajos en esta materia. Sabemos que la Administración ha admitido y tiene aceptado recomendaciones para seguir fortaleciendo el control interno de este proceso tan importante, pero aun así, nosotros no esperamos por esas recomendaciones como tales por la implantación, si no que seguimos haciendo trabajos. Este año estamos desarrollando trabajos y el año entrante los vamos a seguir haciendo para enfocarnos puntualmente en algunos tipos de contrataciones o algunos aspectos de las contrataciones, porque creemos que eso puede ayudar a mejorar la identificación de controles que son pertinentes en esta materia.

Y ya como procesos determinados por riesgos, tenemos el de manejo de activos intangibles, en cuanto al aseguramiento de la exactitud y revelación en los estados financieros de esos activos y también, queremos valorar la evaluación del proceso de investigación y desarrollo normativo, por los aportes que se esperan de él, según el documento de estructura de organización en funciones, es un proceso muy importante para mantener el Banco con una buena regulación a lo interno y también, en lo externo en lo que corresponde. Gracias, Maribel.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Perdón, nada más una pregunta, Ileana. ¿Cuáles son los principales activos intangibles del Banco?

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Desarrollo de *software*, por ejemplo, todo lo que es desarrollo de software, las licencias que el Banco haya comprado, bueno, ahora mucho que ya el Banco no compra, sino que alquila, en estas modalidades de servicios en la nube de terceros, pero el desarrollo interno también, debería de estar ahí, es parte de lo que tenemos que entrar a revisar. Y que, contablemente, tiene sus disposiciones de cómo registrarse y cómo manejarse contablemente.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Gracias.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Con gusto.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Desarrollo y gestión del capital humano, seguiría.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Ahí también, en esta otra presentación también, tenemos varios estudios obligatorios un par, declaraciones juradas, informes finales de gestión, incluso sobre declaraciones juradas. La Contraloría nos acaba de mandar un servicio de asesoría recordándonos las responsabilidades que tenemos, por fortuna hemos venido haciéndolo tal cual ellos lo decían, pero tenemos que continuar haciéndolo cada año y también, lo de informes finales de gestión, a pesar de, que las dos son responsabilidades personalísimas de los funcionarios a los que corresponda. El Banco como administración tiene responsabilidades que cumplir y nosotros estamos obligados a velar que el Banco cumpla como esas responsabilidades.

En cuanto, a estudios por riesgo, incluimos tres, la contratación de personal es un estudio, un proceso que habíamos visto hace algunos años, pero que ha cambiado radicalmente con el tiempo, y que conviene pues revisar que se apegue, tanto, a las disposiciones del RAS como a otros principios, incluso el rango constitucional que le aplican a ese proceso.

Programamos, también, hacer un estudio de becas al exterior, por la importancia que estos revisten desde la selección de los aspirantes, por el contenido de esos programas de estudios que ellos van a venir luego a poner al servicio de las funciones que hacen en el Banco y también, por la naturaleza de las responsabilidades que asume el Banco, ahora es tener una persona en el exterior que depende absolutamente de los fondos que se le giren desde acá.

Y también, el recargo y sustitución de funciones. Empezamos desde este año con un trabajo para ver estos temas de control interno en el pago de remuneraciones del personal y estamos enfocándonos principalmente aquellas que tienen, algún nivel de discrecionalidad, a lo interno de la institución que han fijado ciertas reglas y entonces, queremos ver que se cumpla con esas reglas que sean dispuesto. Por eso estamos, es un proceso muy grande, muy complejo; Adriana con su equipo de trabajo había hecho una primera revisión con el tema de prohibición y entonces, se documentó ahí la cantidad de componentes que integran la planilla del Banco.

Y entonces, por eso tenemos que irlo cubriendo poquito a poco; este sería el segundo trabajo que hacemos, el de este año es el de jornada extraordinaria que está ya próximo a finalizar si Dios lo permite. Gracias Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Seguiría la gestión de datos institucionales.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Este caso es dentro de la nueva división como tal y un cálculo de un indicador muy relevante, que es el dato de las reservas internacionales netas y brutas y dentro de esto, ya lo tenemos en un esquema de auditoría continua, le estaríamos dando un seguimiento sobre lo que es el cumplimiento de disposiciones, integridad de datos y controles relevantes.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

La gestión de recursos financieros, la tiene...

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Ahí es donde se explica mucho del volumen que tiene el proceso de gestión contable. Porque tenemos algunas auditorías que son obligatorias. Entonces, tenemos que realizarlas y se marcan dentro de este proceso como son, autorización de libros legales, básicamente contabilidad y actas, autorizaciones contables de las partidas de estabilización que se tienen que autorizar, el refrendo de estados financieros y la coordinación con auditores externos.

Es una norma de la Contraloría que nos obliga u obliga, también, a los auditores externos o a los evaluadores externos en general hacer una coordinación con nosotros. Y nosotros a estar enterados de los trabajos que se hacen y apoyarlos a ellos con cualquier resultado anterior que hayamos tenido sobre el proceso que ellos les interesa.

También, a lo interno tenemos de modo recurrente el análisis de información financiera, es un trabajito que hacemos para estar analizando los resultados financieros del Banco y aportar algún apoyo ahí al Despacho en sus valoraciones, en sus intervenciones, en la Junta o alguna comunicación que, eventualmente, tenga que darse a la Administración para mejorar el manejo de la información financiera.

También, tenemos por ahí un estudio que es más interno, de apoyo contable, la parte contable está de mi lado, pero Adriana la requiere para hacer esas finalizaciones de los procesos financieros, para ver que el registro contable sea correcto y entonces, tenemos un estudio interno para organizar y documentar esas solicitudes de apoyo. Y también, de forma recurrente hacemos una valoración del presupuesto del Banco, no solamente con el tema de la formulación del presupuesto de cada año, con la liquidación del presupuesto anual, sino también, el tema de las modificaciones presupuestarias que se han dado a lo largo del año, porque es un proceso muy regulado, tanto externo como internamente. La Contraloría tiene normas muy abundantes y puntuales, sobre cómo se tiene que gestionar el presupuesto, pero el Banco también, tiene otras complementarias.

Y por riesgo, decidimos incluir esta vez, el tema de las NIIF de sostenibilidad, que estaban para implantarse el año pasado. Entonces, queremos ver ese marco de control en el que se implantaron estas normas y también, un estudio que hemos ido planteando desde este año, pero no se pudo realizar porque el proceso todavía no estaba completamente definido, es el de pagos y cobros. Vamos a ir a ver esa segunda línea de control que se quiere establecer, segunda línea de defensa ahí verdad para los pagos y cobros institucionales, entonces, lo formulamos para el año entrante. Gracias, Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

En Tecnología de la información, sería en otro proceso.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

En esta, hay un estudio recurrente, también, que hemos venido haciendo que es el de gestión de la ciberseguridad. Ahí hacemos un estudio similar al de la contratación pública, son estudios muy concretos, muy puntuales en donde nos enfocamos en un aspecto en particular. Tenemos un programita interno que nos define cuáles son los trabajos que vamos a hacer ahí.

Hay un estudio obligatorio, bueno, ahí no lo veo, tal vez, quedó para la próxima transparencia. Y también, queríamos hacer unos estudios por riesgo, vamos a ver la atención de incidentes. Las tecnologías cada vez son más complejas, la demanda de los servicios del Banco cada vez es más compleja, pero también, ha aumentado la cantidad de incidentes, de los servicios tecnológicos del

Banco, principalmente que afectan a terceros. Hemos tenido problemas en Monex, hemos tenido problemas en el Sinpe y aun cuando no ha llegado a niveles críticos de...

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Servicio.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

No prestación del servicio, sí es interesante revisar cómo se atienden esos incidentes. Porque la idea de la atención de incidentes es que logren... se logre identificar la causa raíz para no... para evitar que en el futuro se sigan presentando esas interrupciones. Y también, formulamos ahí un estudio sobre la provisión externa de servicios de centro de datos.

El Banco tiene décadas de tener un centro alternativo de datos y entonces, nos interesa ir a ver tanto porque hubo una renovación del contrato porque como hubo, porque hubo una mudanza del centro de datos. Entonces, revisar todo ese proceso en el que también, sabemos que hubo, hay algunos incidentes y bueno ya lo que se hizo, ya se hizo y se recuperó por fortuna la operación del centro de datos, pero para ver si se puede mejorar en alguna manera el control interno para que estas cuestiones no vuelvan a suceder. Gracias Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Salud y medioambiente.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Ese es el que les mencionaba que, también, entra en la categoría de apoyo, ese es meramente obligatorio. Ahí teníamos única, una única disposición que hablaba sobre el manejo de las llantas de desecho de los vehículos, la rotación y ese tipo de cosas, pero el Banco se ha autoimpuesto más disposiciones. Entonces, en ese estudio cubrimos toda esa regulación que el Banco ha querido venir a imponerse para ayudar en la gestión del medio ambiente.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Control y vigilancia.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

En éste hemos querido incluir el tema del Departamento de Gestión de Riego y Cumplimiento. Son ya varios años que ellos han tenido evaluaciones externas, entonces, queremos ver la atención de las recomendaciones que han sido emitidas. En esta última evaluación fue un informe amplio con muchas oportunidades y mejoras, entonces queremos ir a ver los planes de trabajo y cómo esto va a aportar a la mejora de gestión de riesgo de incumplimiento en el Banco.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Y el otro trabajo es, también, en el mismo departamento, relacionado con lo que es el cálculo de seguimiento de indicadores financieros del riesgo de liquidez. En este caso, hay políticas de riesgos financieros que establecen el cálculo de estos indicadores y una metodología que está siguiendo el departamento para proveer resultados y seguimiento.

Entonces, este es también, un trabajo que está planeado. Se suma a otros que ya realizamos en el pasado sobre lo que es el cálculo de indicadores de riesgo de mercado, de las inversiones de reservas internacionales y uno que también, pues tenemos previsto para este año sobre el cálculo de indicadores de riesgo de crédito también, de inversiones de reservas internacionales. Gracias, Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Normalización y mejora.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Ya para finalizar esta parte, bueno, ahí tenemos un estudio recurrente y que venimos haciendo todos los años, que es el seguimiento al desarrollo de los proyectos que sabemos que es una parte importante, el Banco tiene una buena inversión de recursos, tanto humano como financiero en esta parte. Entonces, nosotros apoyamos ahí dándole seguimiento para validar el cumplimiento de esa estructura de control que tiene que apegarse en el desarrollo de cada proyecto.

También, tenemos programada una auditoría especial para la certificación externa de la seguridad de la información. Eso nació hace mucho tiempo con el Sinpe, cuando se estimó importante que el Sinpe tuvieron una certificación de orden internacional sobre la seguridad de la información y que después, se fue ampliando otros servicios de procesos críticos del Banco. Esa la habíamos evaluado hace mucho tiempo, queremos volver a ver si se mantiene el sistema de control interno que estaba definido en su momento para esto.

La auditoría especial de la seguridad del *Swift*, aquí creemos poder aportarle al Banco con este cumplimiento obligatorio que impuso *Swift*. Al inicio era una autoevaluación, lo tenía que hacer cada uno de los entidades o bancos afiliados al *Swift*, de tener ellos su propia autoevaluación sobre cómo gestionaba la seguridad del sistema, pero desde hace como dos años ya no es una autoevaluación sino que es una evaluación externa la que se tiene que hacer, con motivo de una pasantía a la que vinieron unos compañeros mexicanos, nos explicaban que no hay necesidad de que se entre certificado, que la propia Auditoría Interna lo podría hacer.

Entonces, este año tenemos en desarrollo una auditoría para conocer y validar cómo se hace esa certificación y cómo se ha hecho en el Banco. Para el año entrante, si Dios lo permite, poder aportar nosotros en eso, que no solamente economizaría el dinero que se invierte en la contratación de los servicios, si no que por lo menos, a Bernardita le pareció oportuno y conveniente, que nosotros lo hiciéramos. Porque los temas de contratación pública de esos servicios con la nueva ley han venido complicando, por ser una contratación internacional de servicios. Entonces si nosotros podemos proveerlo como esperamos, sería una ventaja porque así no se tienen esos riesgos de la contratación internacional.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

El último trabajo que se plantea es sobre la estructura organizativa del Banco, con miras a toda la transformación que se ha ido dando en algunas dependencias y lo que queremos es hacer una verificación del cumplimiento de disposiciones que habla sobre la documentación de procesos para las diferentes funciones organizacionales.

Entonces, es como una conciliación, por así decirlo, de las funciones que las dependencias tienen asignadas contra la documentación de sus respectivos procesos en el sitio de calidad y que, a su vez, establece las bases del funcionamiento del sistema de control interno y también, de identificación de riesgos de las diferentes actividades.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Estudios obligatorios, ya sería...

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

En eso, sí, esas, tenemos estudios obligatorios, que, al primero es prácticamente de... si me permitís Maribel, esa es la intención del Despacho, de poner la atención de denuncia, la atención de denuncias que debemos tener siempre hay un tiempo disponible. Bueno, en este caso, tenemos mucho tiempo porque Nuria es la que ahora atiende eso directamente, entonces, las que se reciban ahí las atenderá ella.

Y también, tenemos que incluir en nuestro plan otros estudios que las normas nos piden, que son la atención de solicitudes de diferentes órganos, la Junta Directiva, la propia Contraloría General de la República y el Comité de Auditoría. En los últimos años la Contraloría ha estado acostumbrando a hacer proyectos conjuntos o colaborativos con las auditorías internas. Entonces, por medio de este trabajo es que nosotros atendemos esas solicitudes que nos hace la Contraloría.

También, tenemos un proceso ahí que poco se activa que es el proceso de control de regalos y donaciones. Básicamente, cuando eventualmente don Róger y doña Hazel reciban algún obsequio, en alguna actividad internacional en la que participen, nosotros tenemos que entrar ahí con unos procesos de valoración que nos pide la *Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito*, y también, tenemos una obligación de validar las publicaciones legales que hacen el Banco, es un estudio que hacemos todos los años, se comunican dos o tres cartas ahí al año.

En general, cumplimos con ese tipo de trabajos, el Banco, la Administración cumple con hacer las publicaciones, que tiene que hacer y en el momento que tiene que hacerlas y nosotros hacemos el comunicado de las validaciones que hemos verificado.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ileana.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Algo me habló usted de una auditoría colaborativa o algo así.

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

Con la Contraloría.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Qué es esa cosa?

**SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

La Contraloría hace trabajos en los que quiere integrar resultados de diferentes instituciones. Entonces, para ellos sería muy costoso, muy tardado, venir a ser un pedacito de trabajo en el Banco Central y otro trabajo en el Banco Nacional y otro en la Universidad de Costa Rica. Entonces, nos convocan y formulan un proyecto en la que ellos preparan los instrumentos con los que tenemos que trabajar y entonces, con el trabajo que hacemos, las diferentes auditorías ellos integran un resultado común.

Por ejemplo, hace un tiempo hicimos uno sobre contratación pública, entonces, eso fue basado en analítica de datos, fue bien interesante. Ellos hicieron una analítica de datos sobre la información que tenían en el Sicop, vieron ahí como casos de interés, como que se salían de lo típico de la generalidad de los datos y entonces, nos pidieron a nosotros el trabajo detallado de evaluar esos

1 procesos de contratación, de revisarlos a lo interno para tratar de dar explicación de ¿por qué se  
2 había extendido el plazo de la contratación? ¿Por qué si se habían pedido dos ítems se compraron  
3 cuatro? Cosas por el estilo.

4  
5 Y ahora también, trabajamos con ellos en conjunto un tema sobre los fondos públicos que  
6 administran terceros que, y en nuestro caso es la Fundación de Museos, igual nos citaron a una  
7 reunión, nos explicaron los objetivos del trabajo, le tuvimos que preparar una documentación que  
8 ya ellos nos dan el formato, que nosotros tenemos que comunicarlo y ese será el insumo, serán los  
9 papeles de trabajo de ellos con los que ellos van a generar informes más generales.

10  
11 No son como los hay que distinguirlos de aquellos ejercicios que ellos hacen del índice de gestión  
12 institucional, por ejemplo, que se acostumbraron a otra época o una que pasaron hace un tiempo de  
13 la preparación en temas de ciberseguridad. No son informes, así como meramente estadísticos, sino  
14 más estudios de auditoría que ellos quieren hacer, pero que se apoyan en diferentes instituciones  
15 para que les probemos ese insumo a nivel de trabajo de campo, digámoslo así. No sé si quedó creo  
16 claro.

17  
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Muchas gracias.

20  
21 **SRA. ILEANA SEGURA HERNÁNDEZ:**

22 A la orden.

23  
24 **SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

25 Muy bien. La gestión administrativa de la Auditoría Interna, a lo que se refiere es que, bueno,  
26 nosotros revisamos una serie de asesorías, advertencias, tenemos también, una gestión  
27 administrativa, como les comenté, hay una línea que se llama Despacho de Auditoría Interna donde  
28 nos encargamos desde acá, sale lo que es gestión de tiempos, todo lo que es la implementación de  
29 mejora continua, la atención de asuntos que sean solicitados a la Auditoría, lo hacemos en conjunto,  
30 el Despacho con la abogada.

31  
32 Y lo que es la parte de formulación del plan anual de auditoría del año siguiente y del seguimiento  
33 del plan que está en ejecución, en proceso, que en este caso en el 2024. También, tenemos el  
34 monitoreo interno del plan estratégico, entonces, pues se da seguimiento a ese plan estratégico. Eso  
35 sería en la parte de Banco Central porque tenemos, también, la parte del Fondo de Garantías. Es  
36 más pequeño.

37  
38 **SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

39 Ahí, básicamente, estos son dos trabajos que ya realizamos en años anteriores sobre el Fondo de  
40 Garantía, son los dos componentes más importantes que tienen que ver con recursos...

41  
42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

43 Adriana.

44  
45 **SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

46 Sí, don Róger.

47  
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

49 ¿Ana Rita está aquí con nosotros?

50

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

No señor.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

No señor, disculpe, no la invitamos.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Pero la podemos llamar.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Si se puede.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Ella viene para el siguiente asunto, entonces, la voy a llamar.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Okey.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

De una vez, es para que...

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Ya se está conectando, un minutito.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto.

*Se deja constancia de que, al ser las dieciséis horas con quince minutos la señora Ana Rita Mora Zúñiga, directora del Fondo de Garantía de Depósitos, ingresó virtualmente a la sesión.*

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Buenas tardes.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Ya la tenemos por acá.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Buenas tardes, Ana Rita. Ana Rita, estamos presentando el Plan de Auditoría del 2025 y se van a ejecutar dos estudios en el Fondo de Garantías. Entonces, la llamamos para que escuche la presentación de estos dos estudios. Adelante, Adriana.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Gracias, buenas tardes, Ana Rita. Sí, básicamente, les mencionaba que estos son dos trabajos que ya realizamos en años anteriores sobre los principales aspectos financieros del Fondo de Garantías. El primero tiene que ver con las inversiones que se llevan a cabo con los recursos de las contribuciones. Y el segundo sobre el cobro propiamente trimestral de las contribuciones al Fondo

de Garantías.

En estos dos casos ya tenemos, también, estas operaciones bajo un esquema de auditoría continua, con paneles que nos permiten dar un seguimiento más cercano, realización de las diferentes actividades. Igualmente, se hará el seguimiento de recomendaciones que están pendientes dentro de lo que ha sido estudios anteriores de la parte del Fondo de Garantía de Depósitos.

Entonces, básicamente, son trabajos de cumplimiento de disposición, de integridad de esos registros financieros contables y de algunos controles relevantes relacionados con inversiones y cobro de contribuciones. Gracias, Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Muy bien. Voy a continuar con la presentación del presupuesto del 2025. Este presupuesto tiene el objetivo de poder ejecutar el plan que les acabamos de presentar. El presupuesto de Auditoría Interna del 2025 va a estar compuesto en un 98,45% en remuneraciones, en lo que son los salarios, las cargas sociales, prestaciones de los colaboradores de auditoría. Realmente, nosotros tenemos un presupuesto muy bajo en la parte de consultoría, de viáticos, de viajes, de *software* y suscripciones. Esta suscripción es mínima a un sitio que accede la abogada, pero tener información es mínima.

La consultoría que está ahí presupuestada para el próximo año, también, tiene un rubro bastante pequeño que consiste en que el próximo año nos toca evaluación externa de la calidad. La Contraloría General de la República nos solicita hacer una autoevaluación todos los años de la calidad de la auditoría, del cumplimiento, con normas de la Contraloría General de la República y cada cinco años debemos hacer esa evaluación externa. Entonces, esa es la consultoría que tenemos registrada.

Nuestro presupuesto es de ₡1.422 millones, vamos a ver, en comparación con el del 2024 a nosotros el presupuesto nos baja. La razón por la cual, es porque se ha venido dando el cambio de colaboradores que ganaban un salario mayor por estar, recibir su salario en otra categoría, categoría de pluses, etc., se han pensionado gente en los últimos años. Entonces, de ahí la razón de que el presupuesto baje. Los colaboradores que estamos ahora somos más baratos que los que estaban en nuestros puestos anteriormente.

Entonces, en los últimos años, Auditoría ha venido reportando baja en presupuesto. Para el 2025 tendríamos un presupuesto donde se puede ver en el cuadro derecho, arriba, un 7,31% más bajo que 2024. Por eso es que el grafico da, el que vemos el primero que está a la izquierda, da, más bien, negativo. Ahí están las variaciones que tenemos en presupuesto que, por estas bajas que les estamos contando, se ve un poco extraño.

Por ejemplo, teníamos algunas licencias que nosotros decidimos no utilizar más, que se han sustituido por el uso de analítica de datos, de *Power BI*, por ejemplo, que es más barato que otro *software* que usábamos antes. Entonces, pues ahí se dan las bajas al presupuesto. Pero, en realidad, ese es nuestro presupuesto y como ustedes pueden ver, por ejemplo, que les hablo, el rubro de *software* y licencias baja de ₡2 millones a ₡800.000,00. Entonces, ahí se ve que hay una reducción.

Este sería y acá podemos ver la ejecución del presupuesto. La ejecución ha bajado, la razón por la cual ha bajado es por la salida de colaboradores que se han dado, en el 2022 no estaba el puesto de subauditor, hasta el fin de año fue que entré yo del 2022. En el 2023 tuvimos salida de dos colaboradores, que es el auditor y otro más, lo que dio una subejecución bastante importante. El

2024 a la fecha, el 23 de julio estábamos en 38% porque, también, tuvimos salidas importantes de colaboradores. Y acá está la barrita anaranjada, es el presupuesto que se está presentando para 2025. Y esa sería nuestra presentación del plan 2025 para hoy. Si tienen alguna consulta o alguna duda, pues estamos para servirles.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias. De mi parte no tengo consultas. Creo que ha sido exhaustiva en la presentación. En este momento lo que vamos a hacer es dar, bueno, primero si hay alguna pregunta, algún comentario, obviamente, pero desde el punto de vista de las decisiones, todavía no hay ninguna decisión, ¿es dar por recibido?

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Es dar por recibido, dar por recibido el...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El informe.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

El Plan de Trabajo de 2025, el presupuesto lo que se hace es que se incluye dentro del presupuesto del Banco. Julio levantó la mano.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante, don Julio, veo que quiere decir algo.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Está silenciado.

**SR. JULIO ÁVILA MOYA:**

Gracias. Nada más, una aclaración, tal vez, ahí, el plan de trabajo se da por conocido. Lo que sí tiene que haber un acuerdo de aprobación es del presupuesto, porque por norma de auditoría, por norma de la Contraloría, la Junta Directiva tiene que aprobar el presupuesto de la Contraloría (sic) para el Plan de Trabajo 2025 y una vez aprobado, la Administración lo incorpora como parte del presupuesto institucional.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Gracias Julio.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Gracias don Julio. Édgar.

**SR. JULIO ÁVILA MOYA:**

Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Lo vemos ahora o es cuando estén... cuando se hace la aprobación de presupuesto del Banco con lo de ODM y lo demás?

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí, tal vez, por ahí va la aclaración. Nosotros revisando muy por encima los datos de la presentación en lo que está incorporado en el sistema de presupuesto para el 2025, nosotros tenemos algunos

montos que son un poco más altos que los que presentó doña Maribel. Entonces, si ustedes lo aprobaran hoy, nosotros tendríamos que ajustar hacia la baja lo que ya está registrado en el sistema.

Entonces, creo que al rato puede ser que haya algunos temas que se hayan incorporado, que no dio tiempo de ponerlos en la presentación o que los números, creo que es preferible calzarlos con ellos para que, realmente, quede aprobado en el presupuesto los requerimientos de la Auditoría y lo que sí podríamos hacer es, cuando se apruebe el presupuesto, tener un acuerdo específico que mencione la aprobación del presupuesto de la Auditoría Interna.

Pero que ya se haya dado la revisión de lo que tenemos nosotros cargados en el sistema. Porque ahorita los números, por lo menos en la revisión rápida que acabamos de hacer, hay unos números que no nos pegan.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Sí, lo revisamos porque estos datos me los bajaron del sistema. Entonces, algo pasó en el camino. Tal vez, se hizo un ajuste entre la fecha que nosotros lo bajamos y algún ajuste posterior que hicieron. Porque nosotros los bajamos de sistema para presentarlos en este foro. Pero, entonces, sí gusta lo hacemos de la forma, la última forma en que nos comentó Édgar, que revisamos para ver dónde fue la diferencia y se incluya, entonces, en el presupuesto de...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Yo lo que entiendo es que, en el acto, el acuerdo en que se aprobó el presupuesto, hay un presupuesto del Banco, un presupuesto para Museos, un presupuesto para los Órganos de Desconcentración Máxima y no sé, Auditoría. No se requiere que en este momento procedamos a esa aprobación, es lo que yo entendería.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

El de Auditoría, por tema de, creo que, por tema de Contraloría, sí es un proceso aparte.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Pero hoy tiene que aprobarse?

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Bueno, antes de cierta fecha, no sé. Maribel creo que puede explicar eso mejor.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Sí. Realmente, él va con el presupuesto del Banco, puede aprobarse, tal vez, no hoy. Podemos traer un detallito para la próxima, una vez revisado con Édgar. Como les decía, para hacer ésta, incluirlo. Nosotros lo que hicimos fue que lo bajamos del sistema, pero en la de menos pasó algo y vía sistemas reajustó algo, porque nosotros teníamos esta presentación lista de hace como dos semanas.

Pero lo revisamos y traemos la presentación, sería una filmina, nada más, que sería el total del presupuesto. Pero sí debe incluirse, o sea, debe de aprobarse y el Banco siempre lo trae incluido dentro del presupuesto que ellos traen.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Lo que corresponde es dar por recibido el informe.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Sí, muchísimas gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Doña Celia, usted tenía la mano levantada.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

No señor. Ya está bien. Ya Maribel lo aclaró. Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Yo veo a Maribel con cierta ansiedad. A ver, Maribel, ¿qué pasó?

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Bueno, nosotros también, teníamos dentro de los puntos de hoy el Informe de Labores, pero como yo lo había informado, el punto que urgía es el plan 2025 por un tema presupuestario. El Informe de Labores, igualmente, tenemos que presentar en forma resumida a Junta Directiva. Entonces, si ustedes tienen el tiempo ahora de que lo presentemos, lo podemos presentar de una vez o traerlo posteriormente, presentarlo primero al Comité, dado que si vamos a poder tener Comité ahora en agosto y como ustedes gusten. Don Miguel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Yo lo que sugeriría es que si ustedes pueden... lo normal hubiera sido que lo hubiéramos visto primero nosotros en el Comité de Auditoría y después esto. Pero dado los cambios que hubo y todo, yo, personalmente, preferiría que presentara ahora el Informe de Labores resumido y creo que nos ahorramos eso para la reunión del miércoles.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Perfecto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante. ¿Cuál es la estimación del tiempo que le va a llevar?

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Voy a presentarlo resumido y entonces, me va a tomar unos 15 minutos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien, adelante. Me asustan 40 y pico de filminas, vi ahí.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

No se preocupe, no voy a presentar las recomendaciones en detalle. Muy bien, vamos a ver, vamos rapidito, pero con calma. Nosotros dedicamos el 52% de nuestro tiempo a servicios de auditoría, claro está, damos servicios de seguimiento, de hallazgos, de recomendaciones, damos servicios preventivos, pero nuestra mayor... nuestro mayor servicio es el servicio de auditoría. El plan de trabajo del 2024 al 30 de junio, perdón, ese es el informe de labores al 30 de junio y el plan de trabajo a esa fecha estaba al 44%. Eso es un dato real, son trabajos terminados, respuestas recibidas, hallazgos ya como una fecha de implementación en sistema.

La meta crucialmente importante, que es que todos los informes del año anterior ya se gestionaron, se recibieron y se diligenciaron, también, estaba al 100%. La capacitación de auditoría hemos recibido 406 horas y un 35% ha sido fuera del horario laboral. Más que todo, esto es porque estamos con una baja de personal, entonces, hemos llevado... la verdad estamos por debajo del indicador de capacitación que nos pide la Contraloría, pero esperamos... hemos recuperado algunos puestos,

entonces, esperamos recuperar un poco ese indicador. Más que todo, la capacitación ha sido en actualización profesional un 66% de la capacitación.

Tenemos establecidos paneles de auditoría continua que nos ayudan a dar seguimiento a transacciones muy importantes, lo hacemos por nivel de criticidad transaccional y así es como se establecen los indicadores que se desarrollan. El 46% de los indicadores que tenemos son de análisis y el 54% de cumplimiento. Asimismo, se concentran en la gestión de activos y pasivos el 54% de indicadores definidos. Hay una cantidad de indicadores de auditoría interna, son nuestros propios indicadores, pero de esos indicadores más que todo van a lo que es seguimiento de plan de trabajo, recomendaciones, etcétera.

Hay una parte muy importante, nosotros establecimos un panel de indicadores de riesgos para poder tomar la información de riesgos y poder convertirla, no convertirla, sino poder accederla más fácilmente y hacerla presentable de forma que nuestros auditores la puedan leer. No sé si Adriana, quiere explicarnos un poquito estos principales indicadores de las operaciones financieras.

**SRA. ADRIANA BARQUERO ULLOA:**

Claro, con gusto, Maribel. Brevemente, tenemos paneles desarrollados para lo que son operaciones del cálculo de las reservas internacionales netas, la captación de depósitos en Central Directo, los indicadores de operaciones cambiarias, ahí, por ejemplo, está incluido el cobro del margen cambiario. También, la parte de lo que es el refrendo de los estados financieros, que disponemos de un panel para poder hacer las verificaciones en una forma más eficiente, porque son revisiones mensuales, como les decía, las inversiones del Fondo de Garantías y las inversiones de reservas internacionales.

Entonces, ahí tenemos muchos indicadores que van asociados a los elementos de cumplimiento. Por ejemplo, de plazo, monedas, los gestores, los límites de inversión establecidos por gestor a nivel de crédito, por ejemplo, o ciertos indicadores, propiamente, ya sobre retorno de las inversiones. La parte de operaciones de liquidez en el MIL, de subasta de bonos y como mencionaba Maribel, también, ese panel que tenemos de riesgos que nos permite consumir para fines internos toda esa información tan importante, sobre las valoraciones de riesgos de los procesos institucionales, sobre incidentes de riesgos y demás.

Hay otro panel que, también, desarrollamos sobre la valoración de inversiones que nos permitió el año pasado comunicar resultados de un informe y estos, igualmente, estaremos dando continuidad para el próximo año. En lo que es la parte de Auditoría Interna, básicamente son... están relacionados con lo que es la formulación del plan de trabajo, con el seguimiento del plan, la conformación de nuestro universo auditable, que son todos los procesos del Banco y facilidades para consultar información sobre los estudios que se han hecho de las diferentes unidades auditables, así como también, de las recomendaciones, que dicho sea de paso, este año, también, se abrió el acceso al panel de recomendaciones para que los directores de las dependencias puedan consultarlo, los asistentes, los ejecutivos, también, con miras a facilitar un poco el seguimiento de recomendaciones de su parte y el control de plazos de cumplimiento y demás. Gracias, Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Perfecto. Hay un aspecto que me gustaría contar muy rápido, auditoría continua de lo que se trata es, que nosotros tenemos contruidos unos paneles con una serie de indicadores, que todos los días hacen una verificación de datos. Cuando alguno de esos datos que verifican son políticas establecidas por Junta Directiva, son políticas que ya, se deben hacer de cierta forma. Entonces, cuando alguno de estos se sale de parámetros nos da a nosotros una alerta y nosotros damos

seguimiento a esa alerta. Si fue un falso positivo, todo sigue bien y si es un asunto que hay que ir a revisar Auditoría ejecuta una pequeña revisión específica, ya si se convierte aquello en una auditoría, entonces, planteamos una auditoría de carácter especial.

Esto es auditoría continua, que estamos auditando automáticamente, digámoslo así, pero todos los días damos seguimiento a estos indicadores y revisamos cómo se están ejecutando. Luego, también, tenemos indicadores para lo que es el consumo interno porque nosotros nos autorregulamos más que nadie. Entonces, tenemos una serie de indicadores establecidos para eso. Vamos a ver los estudios que se han ejecutado y concluido al 30 de junio.

Tenemos acá siete estudios, los siete estudios generaron 28 recomendaciones, de esas 28 recomendaciones se generaron seis de nivel de riesgo alto, 19 de riesgo medio y tres de riesgo bajo. Básicamente, son una auditoría de cumplimientos o la administración tecnológica e innovación del Sinpe. Una auditoría especial sobre el almacén de datos lógico para acceso ágil de información, o sea, lago de datos. Auditoría especial sobre atención de sesiones de Junta Directiva y comunicación de acuerdos, auditoría ágil especial de inversiones de reservas internacionales. Auditoría ágil, es una auditoría especial, una auditoría normal de cumplimiento.

Auditoría especial de inversiones del Fondo de Garantía de Depósitos, auditoría especial de valoración y rendimiento de inversiones de reservas internacionales y auditoría de carácter especial de subasta de fondos. También, se hicieron -no fue el único trabajo que se hizo- se hicieron una serie de revisiones que no generaron hallazgos, que es la auditoría que hacemos de presupuesto. Hacemos la auditoría anual de resultados de planes institucionales, hacemos auditoría especial sobre publicaciones especiales. Tenemos hechos al 30 de junio, tenemos hechos cinco referendos de estados financieros y tenemos auditoría especial de los datos de reservas internacionales. Asimismo, tenemos asesorías, tenemos una asesoría sobre la consideración de recomendaciones pendientes de las autoevaluaciones del control interno.

También, atendemos encargos, tuvimos dos encargos de la Contraloría General de la República y un encargo de la Asamblea Legislativa. No vamos a presentar, disculpen, los datos relevantes porque esto es a nivel de detalle y no traíamos, disculpen.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Disculpe, Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Sí.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Qué fue de la Asamblea Legislativa?

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Teníamos una consulta sobre el Proyecto de Ley, expediente 24007, Reforma de Ley de Control Interno de las Auditorías Internas. Aquí voy a pasar muy rápido, me van a disculpar porque no vamos a ver a nivel de detalle las recomendaciones. Bueno, estado de las recomendaciones, están 139 recomendaciones pendientes. Acá las podemos observar, de las cuales el 65% son de prioridad 2. El 14% de prioridad baja de 3, que es baja y el 22% de prioridad alta. Tenemos de esas 139, comunicadas aceptadas 84, comunicadas rechazadas... este estatus se cambió vía sistema, teníamos tres, ya no están rechazadas, gracias a Dios, pero nos pudimos cambiar a tiempo y dejamos la información tal y como las arrojó el sistema. Ya éstas están aceptadas por parte de la

Administración, así que ya pasaron a la columna aceptadas.

Tenemos 17 implantadas en proceso de verificación, 17 rechazadas, o sea, no conforme por parte de Auditoría y 18 no vencidas. Acá están las recomendaciones por división con su respectivo estatus, las que están pendientes. Por antigüedad acá tenemos la antigüedad de cada uno, por división, las más antiguas, las que tienen... éstas son solamente las antiguas, no son todas. Aquí aparece en azulito las de dos a tres años, en un 'griscito' de tres a cuatro, en verde las de cuatro a cinco años y en rojito las que tienen más de cinco años, esas son las recomendaciones antiguas.

Otros asuntos, se cumplió con el deber de auditoría de elaborar los comités de auditoría, al 30 de setiembre ya llevábamos tres sesiones de comité. Las iniciativas estratégicas de auditoría, nosotros igualmente, tenemos un plan estratégico a cuatro años. Ese plan estratégico, obviamente, tiene un avance, nosotros lo que tenemos es una serie de iniciativas que se van cumpliendo año con año.

Al 30 de junio del 2024 teníamos un avance del plan de este año de un 46,15, o sea, de las iniciativas que nos planteamos para el 2024, tenemos un 46% de avance, esperamos concluir el resto de lo que nos faltaba del año, que nos falta del año, concluir nuestro plan para este año al 100%. Ahora bien, del plan que va ya del acumulado 2024-2025, el plan va al 62% y la meta de cumplimiento al 31 de diciembre del 2024 es del 75%. Esto con el propósito de que cuando termine el 2025, nosotros terminemos nuestro plan estratégico.

En el comité de setiembre tenemos planeado presentar en detalle el avance de las iniciativas estratégicas del plan de auditoría. Nosotros tenemos un plan que va como un año de diferencia de la Administración porque nosotros -del Banco, perdón- porque nosotros esperamos el plan del Banco para hacer un plan estratégico con base en el plan del Banco, así que nos tocará el próximo año hacer un plan estratégico de auditoría que iría del 2026 al 2030, si Dios lo permite. Ese es el plan de auditoría y este es el informe de labores, como estamos presentándolo a nivel de resumen, no presentamos los hallazgos en detalle, pero no sé si tienen alguna consultita del plan.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

De mi parte no tengo consultas. Doña Marta, adelante, por favor.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Maribel.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Sí.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Yo quería preguntar si en esa revisión de las recomendaciones, del cumplimiento de las recomendaciones, se está haciendo algún cambio con respecto a los plazos. Porque a uno le preocupa mucho y creo que ya esto lo hemos comentado otras veces. Le preocupa mucho cuando ve recomendaciones que tienen cinco años de vencimiento. Entonces, que en algún momento nosotros, creo que en el comité ya lo habíamos hablado, como de hacer una revisión de la metodología. Porque muchas veces lo que sucede es que, tal vez, se está haciendo una revisión de un proceso que es complicado o de un proyecto que es complicado y que lleva muchos años y que a lo largo conforme va transcurriendo surgen nuevas cosas.

Entonces, que, si no es más conveniente irlo evaluando como por etapas. Entonces, que se va cumpliendo por etapas y no aparece como un incumplimiento tan grande como de cinco años,

1 porque, sobre todo, que si viene alguien a revisar y dice: 'pero qué barbaridad, la Auditoría hace  
2 una sugerencia y se pasan cinco años y resulta que no cumplen' y no hay tal de que no se cumplen.  
3 Es más, recuerdo algo que Édgar comentó, también, que venía de otra área y que se lo pasaron al  
4 área de él y que, precisamente, por eso el área de él tiene también, incumplimientos grandes como  
5 de cinco años.

6  
7 Entonces, que a veces da una visión equivocada como de que no, como que no se hace o no se  
8 atienden las sugerencias de la Auditoría, cuando realmente sí se van atendiendo, pero se van  
9 atendiendo como por etapas y van surgiendo unas nuevas, lo que pasa es que se le pone al proyecto  
10 inicial.

11  
12 Entonces, que se habló de que se podía hacer de distintas formas. Una, que ciertas recomendaciones  
13 si ya se cumplieron esas se cierran. Si surgen nuevas cosas con respecto al proyecto, se abren  
14 nuevas recomendaciones, pero que comienza a correr el tiempo desde ese momento y no desde el  
15 momento inicial.

16  
17 Entonces, sí se ha pensado hacer un cambio porque es preocupante y uno en el Comité de Auditoría  
18 cuando ve esas cosas, entonces, qué es lo que pasa, que la organización no está atendiendo las  
19 recomendaciones de la Auditoría, entonces, podría ser que haya alguna, no sé si hay alguna que  
20 realmente no se haya atendido del todo.

21  
22 Pero creo que, si se ponen a analizar cada una de esas que tiene un periodo de incumplimiento muy  
23 largo, tiene sus propias características. O sea, tiene sus propias dinámicas y no es porque ha habido  
24 un incumplimiento a propósito, sino que cada una de ellas tiene su justificación. Ese es el  
25 comentario y la pregunta, también, ¿si están pensando en hacer ese seguimiento de otra forma?

26  
27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Tal vez, démosle la oportunidad a don Miguel, que haga la pregunta y después, nos responden para  
29 comentarla.

30  
31 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

32 Sí, yo creo que está relacionado, muchas gracias, a la pregunta que hizo doña Marta, y que es un  
33 tema que efectivamente, requiere aclaración, porque si sale como una recomendación que lleva tres  
34 años abierta, trae varios elementos que son importantes. Ya sea de aclarar o también, como dice  
35 doña Marta, también, pensar en la forma en que nosotros hacemos esto.

36  
37 Un elemento, también, es ver el grado de avance que tienen esas recomendaciones, que a lo mejor  
38 no se ha cerrado, pero tienen, no sé, un 95% de avance y entonces, eso es un elemento o por lo  
39 menos que hay que decir eso. Y lo que decía doña Marta, yo lo que entiendo de estas cuestiones  
40 donde se ha retrasado, es porque se hace un hallazgo, se plantea una solución y cuando se plantea  
41 una solución como que aparecen nuevos hallazgos, llamémoslo así y entonces, eso hace que se  
42 extienda en el tiempo este tipo de hallazgos, que está bien porque es como quizá llegarle a la raíz.  
43 Pero que lo que está planteando doña Marta es si, quizá en el momento en que se encuentra este  
44 nuevo hallazgo, quizá deba plantearse como una cosa nueva.

45  
46 Eso tal vez, y nada más, para comentarles, es una cosa que, pues sí lo hemos discutido a lo interno  
47 también, creo que hay muchos más matices y por ahí anda Édgar, que efectivamente, yo creo que,  
48 también, es un doliente, a veces de estos procesos que también, nos puede explicar a veces un poco  
49 cómo puede ser. Sí es el caso, tal vez, no sé si eso podemos dejarlo para el Comité de Auditoría  
50 para hablarlo, porque también, el tiempo es escaso para hoy.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias don Miguel. Sí, hay una tensión adicional, si algo tiene cinco años en el Departamento de Riesgos y no ha visto, no ha levantado la bandera, ¿cuál es la relevancia de la recomendación? O sea, supuestamente la recomendación es para corregir algo que está mal, porque es importante que se corrija. Si algo tiene cinco años y no se corrige y nada pasa, entonces, estaba bien.

Pero, eso es, tal vez, parte de la... creo que eso, probablemente, pase muy poco y probablemente este más cerca de lo que dice don Miguel y que se viene trabajando en algunas cosas, que ha habido un avance y no se termina de cerrar. Pero bueno, eso es tema del Comité de Auditoría. Perdona, ahora sí, don Miguel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Con el Comité, también, como va a estar el representante de riesgos está en ese o por lo menos viene a eso, yo creo que es una excelente pregunta que podemos, en ese momento, hablarla sí. Muy bien, gracias.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Claro, un comentario general para no quitar demasiado tiempo. Primero, Auditoría siempre ha estado anuente a corrección de plazos, de hecho, que muchos de esos han pasado de plazo. En las recomendaciones de Auditoría generalmente generan proyectos y proyectos algunas veces densos, muchas veces Auditoría a dividido una recomendación en tres y le ha puesto el plazo que la Administración ha edificado, eso hemos hecho.

El caso específico que tiene don Édgar, que está doliente con una recomendación, el mismo don Guillermo me dice, ‘¿por qué Édgar no me cierra eso? ¿Por qué Édgar no me cierra esa recomendación?’, ya está vieja, ‘ya yo salí de ella y ya hice mi parte’. Vamos a ver, si estamos revisándoles y si las hemos revisado, a lo interno lo revisamos y para nosotros siguen vigentes. Son temas que no han dejado de ser importantes, pese a que algunos ya tienen su tiempo, que tienen su plazo.

Muchas veces, y aquí hacemos casi que fiesta, cada vez que logramos cerrar una de esas recomendaciones, pero estamos revisando, estamos pendientes, incluso me encantaría la idea de sentarme a verlas con Pablo, para que nos retroalimentemos entre los dos. Porque sí hemos hecho ejercicios de revisión. De hecho, que Julio, el año pasado hizo un esfuerzo muy grande, más bien, perdón, este año hizo un esfuerzo muy grande a principio de año, revisándola una por una, mandando a pedir información de retroalimentación con la esperanza de poder cerrar algunas de ellas, pero sí, las hemos trabajado bastante.

Vamos a sentarnos con Pablo, para ver como las ve él e identificarlo contra los riesgos que ya nosotros tenemos. Eso fue un mapeo que hicimos, que fue arduo de hacer, de identificar a cada uno de nuestros procesos, en nuestro panel definidos, alinearlos con los riesgos que tiene riesgos, valga la redundancia, porque eso no está alineado.

Entonces, ya tenemos hasta un panel que nos da más información y podemos agarrar y esas recomendaciones identificarlas, pero sí las revisamos y para nosotros siguen siendo vigentes, tengo que ser honesta, dispuestísimos y en la mayor apertura, más que ustedes a cerrarlas en cualquier momento, obviamente no las podemos cerrar sin alguna verdadera justificación, pero abiertos a la revisión.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, doña Maribel. Si no hay más, lo que procedería es a dar por recibido, ¿verdad? Doña Celia, esto no es de aprobación, esto es dar por recibido.

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

Dar por recibido.

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

Sí señor, dar por recibido.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muy bien, daríamos por recibido el Informe de Labores del primer semestre 2024, por parte de la Auditoría Interna.”

La Junta Directiva, en el oficio AI-0134-2024, del 30 de julio de 2024, remitido por la Auditoría Interna del Banco Central de Costa Rica:

**dispuso:**

1. Dar por recibido el informe de labores, del primer semestre de 2024, remitido adjunto al oficio AI-0134-2024, del 30 de julio de 2024, el cual responde a los requerimientos establecidos en el artículo 22 de la *Ley General de Control Interno*, las *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*, el *Reglamento del Comité de Auditoría* y el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*.
2. Dar por conocido y trasladar al Comité de Auditoría, para su respectiva valoración, el Plan de Trabajo 2025 de la Auditoría Interna, conforme lo dispuesto mediante el literal e, artículo 15, del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*, inserto en el oficio AI-0134-2024, detallado en el numeral 1 precedente.
3. Continuar analizando en una próxima oportunidad, el informe contentivo de la formulación de recursos presupuestarios requeridos para la gestión de la Auditoría Interna, durante el 2025, según lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley General de Control Interno*.

**Comunicar a:** Presidente del Banco, Comité de Auditoría (c.a: Gerencia, Auditoría Interna).

**ARTÍCULO 8.** *Presupuesto del Fondo de Garantía de Depósitos para el 2025.*

*Las señoras Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto y Mariela Murillo Víquez, directora interina del Departamento Planeamiento y Control de Gestión, ambos adscritos a la División de Transformación y Estrategia, así como Ana Rita Mora Zúñiga, directora del Departamento Fondo de Garantía de Depósito, adscrito a la Junta Directiva del Banco Central, fueron invitadas a participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.*

Conforme al orden del día se conoció el oficio JD-FGD-0107-2024, del 15 de julio de 2025 (sic), por medio del cual doña Ana Rita Mora Zúñiga remite para su análisis y aprobación

el presupuesto del Fondo de Garantía de Depósitos para el 2025, así como un borrador de acuerdo de Junta Directiva que cabría adoptarse sobre el particular.

En relación con este asunto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El asunto que nos queda a nosotros es el presupuesto, es la presentación sobre el presupuesto del Fondo de Garantía de Depósitos, esto sí requiere aprobación, usted lo trajo a la aprobación, ¿verdad, Ana Rita?

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Sí señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Entonces, proceda, por favor.

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Bueno, esto es de acuerdo al artículo 7 de las funciones de la Junta Directiva del Banco Central, que señala la aprobación del presupuesto del Fondo de Garantías. Primero, debemos a hacer una estimación de las contribuciones que se esperan para el próximo año y con eso estimar un disponible máximo de gasto, que para el próximo año nos da ¢385 millones; sin embargo, nunca se presupuesta o se formula toda esta cantidad, por aquello de que esas contribuciones estimadas sean menores.

Para este año que viene, entonces, la propuesta en su mayoría son los servicios de gestión de apoyo del Banco Central, todas las áreas del Banco Central, Auditoría Interna, la parte de tecnología, contabilidad y todos los servicios que brinda el Banco al fondo, las remuneraciones, el préstamo del Banco, comisiones financieras. Esto se refiere a las cuentas que tiene el Fondo en el exterior, servicios de información, es toda la parte del plan de comunicación que debe hacer el Fondo y por ahí sí, debe en algún momento, hacer algún comunicado de prensa, Auditoría externa.

Y acá estoy incorporando una partida nueva para este año que viene que es la incorporación a la IADI, más o menos, en ese monto anda anual, y la idea es poder incorporar al Fondo en esta organización de seguro de depósitos, que en los primeros años de operación del Fondo, no se había contemplado por un tema de un presupuesto ajustado y de poder ver cómo iba evolucionando el Fondo, pero si sería muy importante poder incorporarlo y capacitación y representación oficial por ¢5 millones, para un total de ¢353 millones y como vimos que el máximo era 385.

Esto es importante, mencionar que esto se le da un seguimiento durante todo el año, de manera que se van siguiendo las contribuciones proyectadas y reales más bien, y se va viendo el límite que se tiene, para poder ir ajustando algunas partidas que fuera necesario, pero nunca ha sido necesario tener que ajustar porque no alcance, siempre, más bien, el año pasado se pudo hacer un abono extraordinario al préstamo para bajar la carga operativa, dado que los gastos estimados fueron un poco menores a lo que se proyectó.

Y, en cuanto a ingreso por intereses, que eso es un tema de referencia, porque el Banco esto lo reporta aparte como ingresos por un fondo que maneja, por lo intereses de esas inversiones y tomando en cuenta que la cartera de inversión rondaría entre ¢12 mil a ¢17 mil millones y un saldo en la cuenta de efectivo, que ahí, también, va a acumulando, cada vez que tiene USD 8 millones, se pasa a la cartera de inversión y tomando en cuenta la proyección de tasas para el próximo año.

Y eso sería todo, si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, Ana Rita. ¿Cuál es el crecimiento con respecto al 24?

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

No hay, vamos a ver, el ejecutado, el proyectado siempre se proyecta un poquito más; sin embargo, el ejecutado nunca ha sido el tope del monto proyectado. Honestamente, don Róger, no lo tengo el dato, en este momento no lo preciso, pero lo puedo buscar y pasar.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No la quiero atrasar, hagamos una cosa, nada más, lo envía con un mensaje para todos los miembros de Junta Directiva, de cuál es el crecimiento, ojalá, ¿eso empezó en el 2021?

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Sí señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Entonces, tener el 22, 23, 24, qué se espera del 25.

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Okey.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Dos detalles, ya le doy la palabra a don Max. Uno es, como es diseño, la gente cuando se hablaba de que no quería que tuviera una infraestructura, entonces, que esto como que se iba a hacer solito por arte de magia y después se dieron cuenta que no se podía hacer solo por arte de magia y que por lo menos, requería a una persona y esa persona es usted, la directora y sin personal. Hacía todo y después, tiene a una o dos personas, no recuerdo, me parece que una persona.

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Una persona.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Pienso que todavía esto, claro tal vez, tiene que ver con la madurez. Pero este año lo que llevamos usted ha sido sometida a varias pruebas, porque se le han pedido muchos datos, mucha información, muchas corridas. Primero con la de Coopeservidores que tengo entendido que no se va a usar, pero la otra entidad que está intervenida cabe la posibilidad, no sabemos. Entonces, ¿qué escenario tendrían si se fuera a utilizar ese Fondo? ¿Cuánto sería? Y ¿cuál es el efecto de todo? Porque la estimación de las contribuciones sería otra, partiría de saldos de recursos depositados menores, entonces, ¿tiene eso considerado?

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Sí, en realidad, bueno, lo que es en cuanto a ...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

El cuidado que debemos tener en esta conversación es que es algo hipotético, todavía no sabemos si la otra entidad que fue intervenida, si va a ser viable o no y no sabemos si se va a utilizar el Fondo o no, pero en caso de que se llegara a utilizar, ¿ese escenario se está considerado? y ¿cómo afectaría a este presupuesto?

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Sí, ahí es importante, las dos entidades, en el caso de la primera no se utilizó, pero la otra el monto que aporta es menor, es un monto pequeño. Entonces, si el fondo tiene... el compartimiento del sector público es quien mayormente aporta al Fondo. Entonces, la contribución por ese lado no se disminuye tanto.

Con respecto a lo que son recursos, sí, todo eso se formula o se proyecta con el equipo del Banco, por ejemplo, si hubiéramos tenido que pagar ¿y cómo va a hacer usted sola? No, hay un equipo.

De hecho, de la DTE con la parte de proyectos me ayudaron a correr y a integrar un equipo, que hubiera uno de sistemas, una persona de riesgos, una persona de calidad, que pudiéramos ver todos los procesos y las formas, de hecho, ya inclusive el Fondo emitió un comunicado a Conassif de cómo sería el pago, utilizaríamos el Sinpe, por ejemplo, eso ya está establecido.

Entonces, en cuanto a recursos, si bien soy sólo yo y otra persona, se ha podido salir gracias al apoyo del Banco Central y así fue concebido el Fondo con esa idea de que pudiera apoyarse en los servicios del Banco, que el Banco le diera. Con respecto a las contribuciones, sí, se ha se hace un... se hizo un escenario de más bien, no de crecimiento en los depósitos, sino más bien, en algunos meses hay un decrecimiento de los depósitos garantizados y por ende de las contribuciones. Aunque el monto de la contribución es tan bajo, como les digo, que en realidad la variación es realmente poca y lo que hemos dejado es un colchón para prever ese tipo de gasto que se pueda incrementar, qué sé yo, horas extra de personal en el caso de tener que hacer el pago, aunque, como les digo, todo se está planeando para hacerlo lo más automatizado posible y bueno, eso es, no sé si le conteste la pregunta.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, bastante, nada más, hay un escenario en el que a las personas que tienen €6 millones o menos, les pagaría el 100% de esa entidad que no sabemos qué va a pasar con ella. ¿Ha estimado cuánto es entonces? Sí eso ocurría en el 2024 o en el 2025, ¿son ingresos que se puedan mover?, ¿son recursos que ya usted tiene?

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Sí, entiendo, sí, don Róger, lo que pasa es que esos serían... cuando yo hiciera el pago, si tengo que considerar los gastos operativos, yo los dejarían efectivo, en una cuenta en efectivo, eso sí lo aparto. Serían 300 millones que tengo que apartar y de ahí coger los recursos propios que tiene el Fondo y si me hace falta, para eso está el tema del encaje.

En este caso en particular que yo les comentaba el otro día de esta financiera, ya hay un monto proyectado que habría que tomar del encaje, pero sí, los gastos operativos...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perdón.

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Yo pensaría en apartarlos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perdón, pero quiere decir que el compartimento, si hay... de los dos puntos porcentuales del encaje que hay que tomar, quiere decir que agota el compartimento...

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Exacto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

De ese grupo.

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Sí, pero dejando la proporción de gasto de ese compartimento. Como son 300 millones en total y no importa que el Fondo pague y quede cero porque el presupuesto no está acotado al patrimonio, sino a las contribuciones, entonces, va a seguir cobrando, pero sí, le entiendo al disponible, el disponible lo que haría es dejarle los recursos en efectivo en la cuenta de Banco Central, como lo tiene hoy por hoy. Yo siempre aparto los recursos de los gastos administrativos y de ahí después ya al Fondo invierte el resto.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Bien, muchas gracias.

Don Max.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Sí, gracias. No, entiendo que es un... el presupuesto y los números son los números que van para la autorización del presupuesto de ingresos y gastos, sobre todo la parte de gastos. Pero, tal vez, aun cuando eso está ahí, tal vez, valdría la pena como algún contexto que se presente junto con el proyecto de presupuesto, algún pequeño contexto para ubicar las mismas cifras, que no es lo mismo, por ejemplo, ver ahí el Banco Central se le pagan treinta y pico millones o lo que fuera en el presupuesto, pero no sabía no cuál es la deuda, cuál es el saldo, cómo se ha movido, por ejemplo, nos dijo que hubo un aporte, un pago extraordinario... bueno el tener como una idea, más allá, para poder informarse uno más sobre las mismas magnitudes de lo que se está aprobando.

También, no sé si los acuerdos en la parte de gastos, había varios acuerdos de servicios pendientes de... no sé si siguen pendientes o no. O si afectan o no en el presupuesto, se están dando los servicios, pero lo que falta es como documentar el cobro, que no va a afectar el cobro o sí. Entonces, alguna cosa sintética, no es que va a hacer una gran cosa ahí, pero que dé un contexto al proyecto de presupuesto.

Ya en lo otro lo que mencionaba, también, Róger puede ser, tal vez, aparte, yo lo he mencionado algunas otras veces, de que sería útil tener como simulaciones de lo que puede ocurrir, dado sobre todo que es tan lenta la reconstitución del Fondo, y pueden ocurrir, como están ocurriendo, no sé, eventos que pudieran o no hacer uso de estos recursos. Y como eso involucra, también, el posible uso del tema del encaje etcétera, como tener -pero eso es aparte ya del presupuesto- como alguna idea de los escenarios que incluso, podrían servir de base para la revisión legal que se está haciendo de toda la ley que creó este Fondo y toda la parte de resolución de bancos que todos estamos conscientes de que es... tiene bastantes deficiencias de diseño. Pero, estoy de acuerdo en lo que es el presupuesto y los números, nada más, esas sugerencias, muchas gracias.

**SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

Tal vez, nada más, don Max, lo tomaré en cuenta, tomo nota para ampliar, entonces, en estos aspectos en una próxima oportunidad. El detalle de qué se gastó y cómo vamos con el préstamo lo he dado en el informe de labores que di ahora en el primer trimestre del año, pero lo puedo también,

1 volver a poner acá.

2  
3 Este primer... ese préstamo fue sobre los servicios administrativos que tuvo al Fondo que de hecho  
4 la ley faculta al Banco para prestarle al Fondo, bajo las condiciones que defina Banco Central y ese  
5 préstamo se dio en esas condiciones. Dado que esa partida de servicios administrativos que le  
6 brinda al Banco al Fondo fue menor en el 2023, es que se aprovechó para hacer una amortización  
7 de ¢50 millones al préstamo.

8  
9 Entonces... pero no, definitivamente le podemos... yo creo que esos datos también están en el  
10 informe, tal vez, acá no se presentan, pero sí se los he reportado y de igual forma, el tema de  
11 escenarios y todo. Entonces, lo podemos trabajar y pasar para estudio de esta Junta, con mucho  
12 gusto.

13  
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Veo a Carolina que tiene la mano levantada hace rato, y yo no le he dado la palabra.

16  
17 **SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:**

18 No se preocupe, muchas gracias, don Róger. La pregunta que usted hizo al inicio de cuánto era el  
19 crecimiento del Fondo de Garantía de Depósitos con respecto al 2024 es de un 3,5%.

20  
21 Ese es el monto, y principalmente como ya lo explicó Ana Rita, la diferencia radica en la adhesión  
22 que se está haciendo a la membresía de la IADI, es eso.

23  
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Ahí, uno podría pensar, se alegra, de que crece poco, pero en realidad es un reflejo, más bien, de  
26 lo que estaba diciendo don Max, es la lentitud de las contribuciones, porque está ligado una cosa  
27 con la otra.

28  
29 Don Pablo.

30  
31 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

32 Nada más como para informar que, yo no sé si ya lo saben, si Ana Rita lo había comunicado, que  
33 Conassif aprobó hace unos días la política gestión de riesgo del Fondo de Garantía de Depósitos.  
34 Eso implica, también, que el Departamento de Gestión de Riesgo y Cumplimiento va a trabajar a  
35 partir de estos días, en la próxima semana con Ana Rita, para hacer la valoración del riesgo  
36 financiero del Fondo de Garantía de Depósitos y no sé si... yo supongo que Ana Rita incluyó eso  
37 dentro del presupuesto.

38  
39 Ya hemos trabajado algunas cosas con Ana Rita desde el punto de vista de riesgos, más bien,  
40 operativos o no financieros, pero a partir de la aprobación del Conassif de esa política, estaríamos  
41 empezando trabajo con Ana Rita en esa valoración de riesgos financieros del Fondo.

42  
43 **SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

44 Sí, es que en realidad acá se presenta para dar un mapa de todo lo que se gastaría el presupuesto y  
45 porque también, la ley así lo pide. Pero igual la ley tiene el mismo límite, entonces, yo lo que hago  
46 es tratar de aprovechar y distribuir ese límite en todos los recursos y me da pie, por ejemplo, como  
47 les decía, en servicios administrativos si yo contemplé 12 millones por año y ahorita estoy gastando  
48 ocho, yo sé que cuando Pablo ya me empieza a dar el servicio, pues ahí con eso compensa.

49  
50 O como les decía, si hay un trabajo extraordinario porque hubo que pagar o si hubo que hacerle

algún desarrollo al sistema, entonces, todo eso entra dentro de esa partida de servicios administrativos, y ahí es donde yo lo he dejado, ahora yo puedo proyectar gastar, pero si a la hora de que estoy en el año las contribuciones fueron un monto pues no puedo pasarme de ahí, y esa es la clave dar el seguimiento a ese siete punto cinco.

Entonces, por eso se le va dando seguimiento y se va... de momento nos ha alcanzado y de momento según mis proyecciones, nos va a alcanzar, pero la idea no sería... ojalá y no tener que pedirle prestado al Banco Central otra vez, pero de momento nos va dando.

Sé que son recursos limitados, sé que la figura pudo haberse creado mejor, pero bueno, es lo que tenemos y de hecho en la reforma esto se está considerando, que no se está ligando el presupuesto del Fondo a las contribuciones sino al patrimonio. Se está contemplando que el patrimonio en algún momento cayera más del 50%, todo esto se está considerando en la reforma para que el Fondo tenga siempre recursos para operar.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, Ana Rita. Observo una serie de comentarios, muchas gracias a Carolina, también, por la información. Quiero ver, más o menos, hacer un sondeo a los compañeros de la Junta, ¿estarían listos para probar ahora o prefieren que tenga los elementos de contexto y varias cosas que se han mencionado, que pidió don Max, una próxima oportunidad? ¿Cómo lo quieren hacer? No quiero precipitarlo ni tampoco quiero...

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Perdón, yo no quisiera atrasar la aprobación, son sugerencias para una próxima vez, nada más, como para tener más información. Y yo sé que algunas de estas cosas las presenta Ana Rita en los informes, pero no es lo mismo, vemos que cuando vemos el informe, que cuando vemos el presupuesto y, por ejemplo, dicen, en cuánto está la deuda, hay que ir al informe otra vez, cosas de ese tipo, que ayudarían a la información, pero yo creo que está bien. No sé, yo estaría dispuesto a votarlo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto. La otra cosa, yo lo que entiendo es que ha habido un avance con los planes de servicio, primero, los planes de servicio con los Órganos de Desconcentración Máxima y con el mismo Fondo. Se ha estado mencionando con la nueva, con el nuevo Conassif y hay un acercamiento, no sé si Édgar tiene más información, pero creo que hemos avanzado y estamos cerca de que estén las firmas de esos acuerdos de servicio.

¿Tiene usted alguna información al respecto, Édgar? Sino... si la respuesta es no y punto.

*Se deja constancia de que a las dieciséis horas con cincuenta y un minutos se desconectó de la sesión la señora Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica. Asimismo, a esa misma hora comenzó a participar en la sesión el señor Alonso Alfaro Ureña, director de la División Económica.*

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Sí señor, sí teníamos información, se ha avanzado desde el punto de vista del contenido de los acuerdos de servicio bastante bien. Hay una diferencia todavía, que eso la estábamos terminando de ver con directamente con la presidencia del Conassif, con doña Laura. Porque una de las cosas que ellos querían poner en el acuerdo nivel de servicios era adelantar cuánto sería el crecimiento del costo en siguientes periodos. Pero eso con la metodología vigente no se puede, porque el Banco

lo que hace y lo que está aprobado por Junta es cobrar lo que cuesta el servicio, lo que cuesta el servicio al día de hoy. Nosotros no sabemos si ese servicio va a tener un costo diferente en el próximo periodo.

Entonces, no es conveniente ponerlo en el acuerdo a nivel de servicio, eso le dijimos que lo podíamos manejar a nivel de políticas de costeo, pero eso es lo último que estamos ya revisando con ellos y si ya logramos superar esa etapa, la idea sería que ellos estén firmando los acuerdos en el muy corto plazo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Eso es lo que yo entiendo, yo tengo manifestaciones muy positivas de doña Laura, que ya lo entiende. Ella entiende que las cosas no son como se las habían explicado y más bien, ha habido un acercamiento muy positivo con el Banco Central.

Estaríamos de acuerdo en aprobar el presupuesto presentado por Ana Rita. ¿Estamos de acuerdo?

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

De mi parte, sí.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Don Miguel, don Jorge, don Max, y mi persona, los cinco... y doña Marta, perdón, los cinco miembros estaríamos de acuerdo con aprobar por unanimidad. No tenemos que correr, entonces, la aprobación en firme quedaría con la aprobación del acta, estaríamos de acuerdo con eso”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por el departamento Fondo de Garantía de Depósitos en su oficio JD-FGD-0107-2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y

**al considerar que:**

A. El artículo 7 literal e de la *Ley de creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros*, Ley 9816, establece la aprobación del presupuesto anual del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) dentro de las funciones de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

B. El artículo 9, literal l, de la Ley 9816, establece, como una de las funciones del administrador del FGD, “*formular el presupuesto anual del Fondo para su aprobación por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica*”.

C. El artículo 21 de la citada Ley 9816, dispone literalmente que: “*El Banco Central de Costa Rica, como administrador, cobrará los servicios prestados al Fondo. Los gastos anuales de administración y operación del Fondo estarán determinados por un presupuesto elaborado por el administrador del Fondo y aprobado por la Junta Directiva del Banco Central. El presupuesto no podrá exceder el siete coma cinco por ciento (7,5%) de la suma anual de las contribuciones. El Banco Central de Costa Rica podrá financiar, total o parcialmente, los costos de administración y operación del Fondo, cuando éste no cuente con los recursos suficientes para esos fines. Ese financiamiento será con cargo al Fondo, a la tasa de interés y el plazo que establezca al efecto la Junta Directiva del Banco Central*”.

D. La señora Ana Rita Mora Zúñiga, administradora del Fondo de Garantía de Depósitos,

mediante oficio JD-FGD-0107-2024, del 15 de julio de 2025 (sic), presentó ante la Junta Directiva, para su análisis y resolución, el presupuesto del Fondo de Garantía de Depósitos, para el 2025, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 9816, indicado en el considerando precedente.

**dispuso:**

aprobar el presupuesto del Fondo de Garantía de Depósitos para el 2025, en los términos expuestos en el oficio JD-FGD-0107-2024, conocido en esta oportunidad y remitido por la señora Ana Rita Mora Zúñiga, directora del Fondo de Garantía de Depósitos, adscrito a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

**Comunicar a:** Presidente del Banco, Departamento Fondo Garantía de Depósitos (c.a: Gerencia, División Transformación y Estrategia, Auditoría Interna).

**ARTÍCULO 9.** *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Se conocieron copias digitales de los oficios que se detallan a continuación, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. Documentos confidenciales SGE-0095-2024 y SGF-2453-2024, del 14 y 13 de agosto de 2024, respectivamente, mediante los cuales, la Superintendencia General de Entidades Financieras, comunica sobre un desengaje en moneda extranjera de una cooperativa.
2. Oficio, sin número, del 12 de agosto de 2024, por cuyo medio, varios inversionistas manifiestan su posición en relación con diferentes situaciones que, en su criterio, se relacionan con el Consejo Nacional de Supervisión Financiera y las superintendencias.

**Se dieron por recibidos.**

**A LAS 17:14 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

**ÍNDICE:****ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) inasistencias y d) tardía. Pág. 1

**ARTÍCULO 2**

Se aprobó el orden del día. Pág. 2

**ARTÍCULO 3**

Aprobación del acta de la sesión 6204-2024. Pág.3

**ARTÍCULO 4**

Se encomendó, entre otras cosas, a la División Transformación y Estrategia, que proceda con la creación de una plaza de Asesor Legal adscrito a la Junta Directiva, con categoría 12 en la escala regular de salarios globales. Pág. 13

**ARTÍCULO 5**

Se recibió el recordatorio de plazos para la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la CGR y se nombró al señor Jorge Guardia Quirós como integrante del Comité de Auditoría del BCCR. Pág. 19

**ARTÍCULO 6**

Se acordó remitir en consulta, de conformidad con lo establecido en el numeral 3, artículo 361, de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, por un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta, la propuesta de modificación al Reglamento interno de contratación pública del Banco Central de Costa Rica y sus Órganos de Desconcentración Máxima. Pág. 23

**ARTÍCULO 7**

Se dio por recibido el informe de labores, del primer semestre de 2024, de la Auditoría Interna, trasladar al Comité de Auditoría el Plan de Trabajo 2025 de la Auditoría Interna y continuar analizando lo relativo a la formulación de recursos presupuestarios requeridos para la gestión de la Auditoría Interna, durante el 2025. Pág. 32

**ARTÍCULO 8**

Se aprobó el presupuesto del Fondo de Garantía de Depósitos para el 2025. Pág.56

**ARTÍCULO 9**

Se dio por recibido el documento que no es de carácter resolutivo. Pág. 64